



SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRÉS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN I; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS. LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRÉS, PRESENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PRIVADA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, PRESENTE; CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESENTE. HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE TRECE REGIDORES.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN CUANTO AL REGIDOR LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, HA SOLICITADO SE DISPENSE SU INASISTENCIA, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES AFINES A LA COMISIÓN QUE PRESIDE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: QUEDA DISPENSADA LA INASISTENCIA DEL REGIDOR LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS 19 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2014, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, 28 DE FEBRERO DE 2014. UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, TRES LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CUATRO LECTURA DE LA



CORRESPONDENCIA RECIBIDA, CINCO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2014, SEIS DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE "PRESERVACIÓN ECOLÓGICA (USO AGROPECUARIO)" A USO DE SUELO "INDUSTRIAL DE IMPACTO MEDIO Y RIESGO", DEL PREDIO DENOMINADO EL JOBO UBICADO LA RANCHERÍA ESTANCIA VIEJA, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 36,858.28 M², PROPIEDAD DE LA EMPRESA ABENT 3T S. DE R.L. DE C.V., PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL DE COGENERACIÓN A3T., SIETE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE "ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL" A USO DE SUELO "MIXTO CENTRAL INTENSIDAD MÁXIMA", PARA EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA NÚMERO 2310, DE LA COLONIA LINDAVISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 11,651.06 M², PROPIEDAD DE GRUPO INDUSTRIAL TAMAULIPAS S.A. DE C.V., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO, OCHO DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LOGRAR SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN MATERIA DE "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A LA SALUD, GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO CON ENFOQUE DE GÉNERO", NUEVE PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DIEZ PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, ONCE PRESENTACIÓN AL HONORABLE CABILDO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EJECUTAR EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DEL FUNDO LEGAL EN POSESIÓN DE PARTICULARES; PARA TURNARLA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 81 Y 91 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DOCE PRESENTACIÓN AL HONORABLE CABILDO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL; PARA TURNARLA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 81 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TRECE ASUNTOS GENERALES Y CATORCE CLAUSURA DE LA SESIÓN, CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, EN VOTACIÓN ORDINARIA SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: UNO, OFICIO NÚMERO COAH/0022/2014, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2014, FIRMADO POR EL REGIDOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, CELEBRADA CON FECHA 29 DE ENERO DE 2014; DOS, OFICIOS NÚMERO CEGAM/003/2014, CEGAM/004/2014 Y CEGAM/007/2014, DE FECHAS 20, 22 Y 30 DE ENERO DE 2014, FIRMADO POR LA REGIDORA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISION QUE PRESIDE, DE FECHAS 13 DE DICIEMBRE DE 2013, 29 DE ENERO Y 20 DE FEBRERO DE 2014, RESPECTIVAMENTE; TRES, OFICIOS NÚMERO SR/084/2013 Y SR/086/2013, AMBOS DE FECHAS 24 DE FEBRERO DE 2014, FIRMADOS POR LA REGIDORA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN, CON LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISION QUE PRESIDE, CELEBRADAS CON FECHA 10 DE ENERO Y 21 DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, RESPECTIVAMENTE; CUATRO, OFICIOS NÚMERO CS/0010/2014 Y CS/001/2014, DE FECHA 29 DE ENERO Y 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, FIRMADOS POR LA REGIDORA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE LA NOVENA Y DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE, CELEBRADAS CON FECHAS 14 Y 28 DE ENERO DEL 2014, RESPECTIVAMENTE, Y CINCO, ESCRITO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2014, SIGNADO POR EL REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA Y VIGÉSIMA OCTAVA DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, CELEBRADAS CON FECHAS 14, 27 Y 29 DE ENERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, RESPECTIVAMENTE. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.



EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, AGRADECIENDO EL TRABAJO QUE ESTÁN DESEMPEÑANDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2014.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Febrero de 2014.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de Febrero de 2014.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, que es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de Febrero al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número Veintidós, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha 31 de Enero de 2014, se aprobaron las adecuaciones del mes de enero al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, para ubicarse en \$2,453,502,518.05 (Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Dos Mil Quinientos Dieciocho Pesos 05/100 M.N.); por el mes de Febrero se presentan las adecuaciones siguientes:

REDUCCIONES LÍQUIDAS

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA U037 REFRENDOS.

Se reduce por \$430,865.27 (Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 27/100 M.N.), derivado de la cancelación de una acción en proceso del ejercicio 2013, mediante oficio SA/0077/2014 de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

AMPLIACIONES LÍQUIDAS

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA U037 REMANENTES.

Se incrementa por \$430,865.27 (Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 27/100 M.N.), derivada de la cancelación del refrendo una acción en proceso del ejercicio 2013, mediante oficio SA/0077/2014 de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

Las ampliaciones y reducciones anteriores no modifican el monto del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2014.

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por \$648,048,748.15 (Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos 15/100 M.N.), correspondientes al mes de Febrero de 2014 con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización.

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 17 transferencias de recursos por un monto de \$282,414,982.07 (Doscientos Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Catorce Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 07/100 M.N.).

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 23 transferencias de recursos por un monto de \$98,440,031.13 (Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Treinta y Un Pesos 13/100 M.N.).

CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de \$221,632,012.76 (Doscientos Veintiún Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Doce Pesos 76/100 M.N.).

CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$225,293.50 (Doscientos Veinticinco Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos 50/100 M.N.).

RAMO 33 FONDO III

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$8,427,718.73 (Ocho Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Setecientos Dieciocho Pesos 73/100 M.N.).

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de \$33,239,161.35 (Treinta y Tres Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 35/100 M.N.).

PRODDER

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$2,518,672.00 (Dos Millones Quinientos Dieciocho Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA U037.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$720,008.34 (Setecientos Veinte Mil Ocho Pesos 34/100 M.N.).

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias de mes de **Febrero** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma ilegible)

Gilberto Ramírez Méndez
Presidente

(Firma ilegible)

Aura Ramón Díaz
Secretaria

(Firma ilegible)

Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.



4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE	ENERO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	FEBRERO
PARTICIPACIONES	1,115,667,446.74	-	1,115,667,446.74
-PROGRAMA NORMAL	1,115,446,596.00	-	1,115,446,596.00
-REFRENDOS	220,850.74	-	220,850.74
RECURSOS PROPIOS	583,409,996.81	-	583,409,996.81
-PROGRAMA NORMAL	395,158,132.00	-	395,158,132.00
-REFRENDOS	1,883,370.57	-	1,883,370.57
-REMANENTES	186,368,494.24	-	186,368,494.24
FONDO III	85,772,334.44	-	85,772,334.44
-PROGRAMA NORMAL	43,391,372.00	-	43,391,372.00
-REFRENDOS	24,226,312.63	-	24,226,312.63
-REMANENTES	18,154,649.81	-	18,154,649.81
FONDO IV	321,218,398.75	-	321,218,398.75
-PROGRAMA NORMAL	319,043,862.00	-	319,043,862.00
-REFRENDOS	835,353.16	-	835,353.16
-REMANENTES	1,339,183.59	-	1,339,183.59
CONVENIOS	387,434,341.31	-	387,434,341.31
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	38,016,640.56	-	38,016,640.56
-PROGRAMA NORMAL	37,189,523.00	-	37,189,523.00
-REMANENTES	827,117.56	-	827,117.56
CONVENIO SAPAET	250,171,045.19	-	250,171,045.19
-PROGRAMA NORMAL	249,539,567.00	-	249,539,567.00
-REFRENDOS	20,600.59	-	20,600.59
-REMANENTES	610,877.60	-	610,877.60
CAPUFE	40,534,149.10	-	40,534,149.10
-PROGRAMA NORMAL	40,534,149.10	-	40,534,149.10
-REMANENTES	-	-	-
APAZU	6,780,762.03	-	6,780,762.03
-PROGRAMA NORMAL	-	-	-
-REFRENDOS	6,616,954.52	-	6,616,954.52
-REMANENTES	163,807.51	-	163,807.51
PRODDER	2,529,577.25	-	2,529,577.25
-PROGRAMA NORMAL	-	-	-
-REMANENTES	2,529,577.25	-	2,529,577.25
PROGRAMAS REGIONALES	1,366,868.50	-	1,366,868.50
-PROGRAMA NORMAL	-	-	-
-REMANENTES	1,366,868.50	-	1,366,868.50
CONACULTA	7,315,290.34	-	7,315,290.34
-PROGRAMA NORMAL	-	-	-
-REFRENDOS	7,014,662.24	-	7,014,662.24
-REMANENTES	300,628.10	-	300,628.10
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037	720,008.34	-	720,008.34
-PROGRAMA NORMAL	-	-	-
-REFRENDOS	430,865.27	(430,865.27)	-
-REMANENTES	289,143.07	430,865.27	720,008.34
TOTAL	3,222,922,316.05	-	3,222,922,316.05



Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	ENERO	AMPLIADO	REDUCIDO	TOTAL
D001 Deuda Pública Municipal	76,947,946.25	5,818,769.80	5,818,769.80	76,947,946.25
E001 Registro e Identificación de Población	12,408,560.71	1,430.00	166,836.45	12,243,154.26
E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes	203,494.98	-	-	203,494.98
E004 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	334,687,037.78	182,775,796.01	275,779,744.41	241,683,089.38
E005 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	147,479,094.19	79,217,281.10	2,160,881.86	224,535,493.43
E006 Alumbrado Público	127,570,886.63	2,015,316.85	214,358.47	129,371,845.01
E007 Servicios a Mercados Públicos	29,309,691.92	-	171,219.76	29,138,472.16
E008 Servicios a Panteones Municipales	11,864,898.92	10,850.29	107,744.44	11,768,004.77
E010 Servicio de Agua Potable	449,816,302.35	39,135,429.09	267,480,747.15	221,470,984.29
E011 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	-	155,272,266.78	-	155,272,266.78
F001 Fomento a la Educación	13,859,399.53	-	25,444.16	13,833,955.37
F002 Fomento a la Cultura y las Artes	37,102,509.22	464,886.14	653,321.60	36,914,073.76
F003 Fomento al Deporte y Recreación	13,373,305.90	428,706.23	329,825.46	13,472,186.67
F004 Fomento al Trabajo	3,925,889.20	792.00	32,849.78	3,893,831.42
F005 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	10,147,559.31	-	51,113.18	10,096,446.13
F006 Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	11,197,562.39	5,883.46	106,665.94	11,096,779.91
F007 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	15,600,662.33	454,840.41	430,638.64	15,624,864.10
F009 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	60,121,515.11	430,775.75	275,345.67	60,276,945.19
F010 Fomento al Equilibrio Ecológico	4,269,033.07	-	6,419.06	4,262,614.01
F011 Fomento a la Salud	14,122,950.04	183,614.79	-	14,306,564.83
G001 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	9,889,486.63	627.00	34,730.65	9,855,382.98
K001 Urbanización	59,937,463.73	55,282,910.72	-	115,220,374.45
K004 Infraestructura Cultural	1,942,153.30	-	-	1,942,153.30
K005 Infraestructura de Agua Potable	1,472,802.16	2,518,672.00	430,865.27	3,560,608.89
K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	24,097,520.59	-	-	24,097,520.59
K007 Infraestructura Caminera	368,443.81	23,691,712.82	-	24,060,156.63
K009 Infraestructura para la Educación	1,918,046.85	1,241,411.87	-	3,159,458.72
K011 Construcción y Rehabilitación de Inmuebles	835,353.16	-	-	835,353.16
K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	7,688,476.15	5,790,583.57	-	13,479,059.72
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	60,400,000.00	-	-	60,400,000.00
M001 Apoyo Administrativo	286,989,663.37	91,826,774.53	832,921.38	377,983,516.52
N001 Atención a Emergencias para la Protección Civil	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Operación del Sistema de Control y Evaluación de la Función Pública	15,636,768.31	35,352.86	71,579.26	15,600,541.91
P001 Función Pública y Gobierno	151,307,671.79	91,686.63	306,144.91	151,093,213.51
P002 Planeación y Programación Presupuestaria	276,189,885.00	632,366.11	92,182,943.34	184,639,307.77
P003 Hacienda Pública Municipal	146,241,252.40	720,008.34	279,526.80	146,681,733.94
P004 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	33,579,230.97	-	98,107.71	33,481,123.26

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1 Presidencia Municipal	63,359,454.82	1,077,098.09	591,413.14	63,845,139.77	
2 Secretaría del Ayuntamiento	97,322,122.75	382,944.61	386,483.22	97,318,584.14	
3 Dirección de Finanzas	222,989,198.65	6,929,678.14	5,898,296.60	224,020,580.19	
4 Dirección de Programación	276,189,885.00	792,366.11	92,182,943.34	184,799,307.77	
5 Contraloría Municipal	15,636,768.31	195,352.86	71,579.26	15,760,541.91	
6 Dirección de Desarrollo	34,434,690.78	241,283.67	216,777.37	34,459,197.08	
7 Dirección de Fomento Económico y Turismo	14,351,431.52	132,840.41	108,638.64	14,375,633.29	
8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	145,621,055.09	81,750,935.41	588,098.29	226,783,892.21	
9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación	65,467,250.53	465,821.14	720,893.13	65,212,178.54	
10 Dirección de Administración	226,543,104.82	2,722,292.72	610,160.63	228,655,236.91	
13 Dirección de Asuntos Jurídicos	70,278,005.44	2,396,423.20	17,586.44	72,656,842.20	
14 Dirección de Atención Ciudadana	7,066,981.64	5,642.37	631.93	7,071,992.08	
15 Dirección de Atención a las Mujeres	4,053,553.50	376,116.85	25,146.85	4,404,523.50	
16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,266,990.13	-	6,419.06	4,260,571.07	
18 DIF Municipal	51,573,361.59	346,608.53	282,416.67	51,637,555.48	
19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	476,358,425.69	273,536,032.47	267,924,607.46	481,969,850.70	
20 Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,750,027.55	-	3,371.82	3,746,655.73	
21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,593,058.93	-	3,337.01	3,589,721.92	
22 Coordinación de Desarrollo Político	2,135,878.41	-	13,713.18	2,122,165.23	
23 Coordinación de Fiscalización y Normatividad	9,889,486.63	462,427.00	34,730.65	10,317,182.98	
24 Coordinación de Salud	14,122,950.04	183,614.79	-	14,306,564.83	
25 Instituto Municipal del Deporte	13,373,305.90	428,706.23	329,825.46	13,472,186.67	
26 Coordinación General de Servicios Municipales	629,912,547.99	275,622,560.55	278,031,675.00	627,503,433.54	
29 Dirección de Asuntos Indígenas	1,212,982.34	-	-	1,212,982.34	
TOTAL	2,412,111,111.11	1,412,111,111.11	1,412,111,111.11	2,412,111,111.11	

Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

PARTICIPACIONES

E010 Servicio de Agua Potable		
261 Operación de plantas de sistema de agua potable.	0001	Villahermosa
E011 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento		
262 Operación de carcamos y sistemas de saneamiento.	0001	Villahermosa
M001 Apoyo Administrativo		
260 Gastos de operación de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro.	0001	Villahermosa

RAMO 33 FONDO III

K001 Urbanización		
K-286 Construcción de guarniciones, banquetas, paso de agua , pavimentación de concreto hidráulico, calle Prigiliano	0170	Tocoal (T.S.)
K-288 Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento hidráulico, calle La Escondida	0295	Buenavista 2a. Sección (T.S.)
K-293 Construcción de pavimento hidráulico, calle Iguala	0295	Buenavista 2a. Sección (T.S.)
K007 Infraestructura Caminera		
K-285 Repavimentación asfáltica, camino El Guácimo	0034	Anacleto Canabal 2a. Sección.

RAMO 33 FONDO IV

E010 Servicio de Agua Potable		
258 Pago por extracción y muestreo de agua.	0001	Villahermosa
E011 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento		
255 Operación de cárcamos y sistemas de saneamiento	0001	Villahermosa
257 Pago de derecho por concepto de descarga de aguas residuales	0001	Villahermosa

RECURSOS PROPIOS

E011 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

- | | | | |
|-----|---|------|--------------|
| 253 | Operación de cárcamos y sistemas de saneamiento | 0001 | Villahermosa |
| 254 | Operación de cárcamos y sistemas de saneamiento | 0001 | Villahermosa |

K001 Urbanización

- | | | | |
|-------|--|------|--------------------------------|
| K-263 | Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, calle del sector El Chisme | 0080 | Corregidora Ortiz 5a. Sección. |
| K-265 | Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, sector Hernández | 0129 | Medellín y Madero 2a. Sección. |
| K-266 | Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, sector Ramírez | 0129 | Medellín y Madero 2a. Sección. |
| K-267 | Construcción de guarniciones y banquetas (1ra etapa), en camino principal de la comunidad | 0171 | Torno Largo 1a. Sección. |
| K-269 | Construcción de guarniciones y banquetas, en camino principal de la comunidad | 0218 | Alvarado Colima. |
| K-277 | Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación asfáltica, Circuito 5 de Mayo | 0105 | Huasteca 2a. Sección, La. |
| K-278 | Construcción de guarniciones y banquetas 1ra etapa, en camino principal de la comunidad | 0093 | Estanzuela 2a. Sección. |
| K-305 | Bacheo emergente con concreto hidráulico y asfáltico, Sector 1 | 0001 | Villahermosa |
| K-306 | Bacheo emergente con concreto hidráulico y asfáltico, Sector 2 | 0001 | Villahermosa |
| K-307 | Bacheo emergente con concreto hidráulico y asfáltico, Sector 3 | 0001 | Villahermosa |
| K-308 | Bacheo emergente con concreto hidráulico y asfáltico, Sector 4 | 0001 | Villahermosa |
| K-309 | Bacheo emergente con concreto hidráulico y asfáltico, Sector 5 | 0001 | Villahermosa |

RECURSOS PROPIOS

K007 Infraestructura Caminera

- | | | | |
|-------|---|------|---|
| K-264 | Pavimentación asfáltica, en el camino El Bache | 0080 | Corregidora Ortíz 5a. Sección. |
| K-270 | Desorille, rastreo, recargue de grava y cuneteo, camino principal de Alvarado Santa Irene 1ra. Sección | 0027 | Alvarado Santa Irene 1a. Sección. |
| K-271 | Desorille, rastreo, cuneteo y recargue de grava, camino La Lima | 0019 | Acachapan y Colmena 1a. Sección. |
| K-272 | Pavimentación asfáltica, camino de acceso a La Isla | 0110 | Coronel Traconis 1a. Sección (La Isla). |
| K-273 | Desorille, rastreo, recargue de grava y cuneteo, callejón Los Vidal, calle Hermanditos, callejón Los Cáliz, callejón Los Torres, callejón Muste y callejón León | 0077 | Corregidora Ortíz 2a. Sección. |
| K-274 | Construcción de pavimento asfáltico, sector Palmitas | 0151 | Plátano y Cacao 1a. Sección. |
| K-275 | Construcción de pavimento asfáltico, sector San Martín | 0059 | Boquerón 4a. Sección (Laguna Nueva). |
| K-276 | Desorille, rastreo, recargue de grava y cuneteo, sector San Antonio, sector San Vicente, sector San Jerónimo y del sector de Los Santos | 0100 | González 3a. Sección. |
| K-279 | Desorille, recargue, rastreo y cuneteo, cerrada Hernández, Hermosa Providencia, del Arbolito 1, 2, 3, 4 y 5 | 0141 | Miramar (T.S.) |
| K-280 | Desorille, recargue y cuneteo, acceso a la Primaria, calle 1, calle 3, camino San José, Jardín de Niños y acceso principal de la Ra. La Vuelta (La Jagua) | 0117 | La Vuelta (La Jagua) |
| K-281 | Desorille, recargue y cuneteo, sector Lilia Falcón, sector la Fanta, sector Cruz García, sector Hermanos Gallegos, sector Milenio y sector Casa de la Cristiandad | 0272 | Lagartera 2a. Sección. |
| K-282 | Desorille, rastreo, recargue y cuneteo, camino al Panteón, callejón Eliot, callejón Los González y cerrada Manuel Zapata | 0099 | González 2a. Sección. |
| K-283 | Desorille, rastreo, recargue de grava y cuneteo, camino Los Jiménez y el camino El Mangal - La Aurora | 0060 | Boquerón 5a. Sección (La Lagartera). |
| K-284 | Desorille, recargue y cuneteo, sector San Antonio, callejón Los Molinas I y Molinas II y Sabanas | 0274 | Las Matillas (San Antonio.) |

K009 Infraestructura para la Educación

- | | | | |
|-------|--|------|---------------------------|
| K-268 | Construcción de techumbre en Plaza Cívica, Escuela Primaria José María Pino Suarez | 0332 | Lomas de Ocuiltzapotlán I |
|-------|--|------|---------------------------|

RECURSOS PROPIOS

K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-259	Equipamiento de Cendis y Estancias	0001	Villahermosa
K-287	Adquisición de vehículo para la Dirección de Atención a las Mujeres.	0001	Villahermosa
K-289	Adquisición de vehículo para la Dirección de Asuntos Jurídicos.	0001	Villahermosa
K-290	Adquisición de vehículos para la Coordinación de Fiscalización y Normatividad.	0001	Villahermosa
K-291	Adquisición de vehículos para la Dirección de Desarrollo	0001	Villahermosa
K-292	Adquisición de vehículos para la Coordinación General de Servicios Municipales.	0001	Villahermosa
K-294	Adquisición de vehículo para la Contraloría	0001	Villahermosa
K-295	Adquisición de vehículo para la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento	0001	Villahermosa
K-296	Adquisición de vehículo para la Dirección de Programación	0001	Villahermosa
K-297	Adquisición de vehículo para la Dirección de Finanzas	0001	Villahermosa
K-298	Adquisición de vehículo para la Presidencia.	0001	Villahermosa
K-299	Adquisición de vehículos para la Secretaría del Ayuntamiento.	0001	Villahermosa
K-300	Adquisición de vehículo para la Dirección de Administración.	0001	Villahermosa
K-301	Adquisición de carrocería para vehículo de la Dirección de Administración.	0001	Villahermosa
K-302	Equipamiento de las oficinas de la Coordinación General de Asesores.	0001	Villahermosa
K-303	Adquisición de mobiliario para eventos.	0001	Villahermosa
K-304	Adquisición de vehículos de la Dirección de Obras, Ordenamiento territorial y Servicios Municipales.	0001	Villahermosa

M001 Apoyo Administrativo

252	Operación del área administrativa de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	0001	Villahermosa
256	Operación del área administrativa de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	0001	Villahermosa
310	Estrategia integral de mejora regulatoria para el Municipio de Centro	0001	Villahermosa



PRODDER

K005 Infraestructura de Agua Potable

K-251 Elaboración de estudio de diagnóstico y planeación integral (DIP), de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales 0001 Villahermosa

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037

P003 Hacienda Pública Municipal

311 Devolución de ingresos de Infraestructura Hidráulica U037 0001 Villahermosa

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HOY TUVIMOS COMO UN MÉTODO QUE YA ESTABLECIMOS AQUÍ DE ANÁLISIS PREVIO, EN LA PREVIA AHÍ SE ME ACLARARON ALGUNAS CUESTIONES QUE TENÍA YO DE DUDA CON EL CONOCIMIENTO QUE TRAE DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE HIZO EL FAVOR DE CONTESTAR PERO FINALMENTE, OBTIENIENDO SOMOS SERES HUMANOS Y NO TRAEMOS LA PELÍCULA COMPLETA, ENTONCES QUEDÓ PENDIENTE UNA CUESTIÓN QUE YO LE PEDÍ Y ÉL ME DIJO QUE IBA A TRAER A LA SESIÓN Y NO SÉ SI YA ESTUVIERA LA CONTESTACIÓN REFERENTE A LAS ADECUACIONES EN LA PÁGINA OCHO EN DONDE DICE PAGO DE DERECHO POR CONCEPTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, LA DUDA QUE YO TENGO Y QUE YO NO MANIFESTÉ AHÍ ES SI NO EXISTE ALGÚN DECRETO QUE SE HIZO EL AÑO PASADO EN DONDE YA LOS AYUNTAMIENTOS IBAN A DEJAR DE PAGAR ESTOS DERECHOS TANTO EN DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES COMO LA CAPTACIÓN DEL AGUA POTABLE, ES DECIR NO ME LO CONTESTÓ, YO TENGO LA DUDA, ME DIERON UNA CONTESTACIÓN DE LO QUE YO TAMBIÉN TENÍA DUDA ESO SÍ, POR ESO ESTOY HACIENDO LA PREGUNTA, PERO ES CONCRETAMENTE SI YA HAY UN DECRETO QUE SE HIZO CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE LOS MUNICIPIOS DEJARAN DE PAGAR EL DERECHO DE DESCARGAR DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CAPTAR EL AGUA DE LOS RÍOS, ESTE PAGO ESTARÍA OBTIENIENDO YA INNECESARIO PONERLO AQUÍ, ENTONCES QUEDÓ EL SECRETARIO DE REVISARLO, DE CHECARLO, NO SÉ SI TUVIERA YA ALGUNA RESPUESTA, SI NO QUEDARÍA A QUE SE REVISE, PORQUE YO TAMPOCO ESTOY SEGURO PERO TENGO LA PERCEPCIÓN DE QUE EL DECRETO SE PUBLICÓ EL AÑO PASADO Y BENEFICIA A LOS MUNICIPIOS DE ESTE PAÍS PARA QUE DEJEMOS DE PAGAR ESOS DERECHOS QUE ANTES ERAN INCLUSIVE IMPAGABLES, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MIRA MARCOS, YO TENGO EL DATO TAMBIÉN, PERO EN EL SENTIDO QUE ME ESTÁ COMENTANDO EL SECRETARIO Y OVIDIO, PERO NO SOBRE LAS DESCARGAS, ESE ES EL DATO QUE YO TENGO. ENTONCES YO TE PEDIRÍA QUE NOS PERMITIERAS QUE LO CHECÁRAMOS Y CON MUCHO GUSTO TE DAMOS EL DATO, DIGO LO CORROBORAMOS SI ES DE ALGUNA MANERA LA DUDA QUE TIENES O ES COMO NOSOTROS PENSAMOS, YO DE LO QUE TENGO CONOCIMIENTO SIN QUE YO ASEGURE DESDE LUEGO ES QUE EN CUANTO A LAS DESCARGAS NO, PERO LO CHECAMOS Y SE LO INFORMAMOS A TODOS LOS REGIDORES.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE "PRESERVACIÓN ECOLÓGICA (USO AGROPECUARIO)" A USO DE SUELO "INDUSTRIAL DE IMPACTO MEDIO Y RIESGO", DEL PREDIO DENOMINADO EL JOBO UBICADO EN LA RANCHERÍA ESTANCIA VIEJA, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 36,858.28 M², PROPIEDAD DE LA EMPRESA ABENT 3T S. DE R.L. DE C.V., PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL DE COGENERACIÓN A3T.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, mediante el cual se somete a la aprobación del H. Cabildo, el cambio de uso de suelo de Preservación Ecológica (Uso Agropecuario) a uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, del predio denominado *El Jobo* ubicado en la *Rancharía Estancia Vieja, Segunda Sección Municipio de Centro, Tabasco de esta Ciudad, con una superficie de 36,858.28m².*

Villahermosa, Tabasco, a 3 de Enero de 2014

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 19, 29 fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX, 44, 45 y 46, fracción IV, y 69, de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; Tabasco; 57, 90, fracción IV y 91, fracción IV d del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a la consideración de este H. Cabildo el Dictamen mediante el cual se autoriza el cambio de Uso de Suelo de Preservación Ecológica (Uso Agropecuario) a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, del predio denominado *El Jobo* ubicado en la *Rancharía Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco, de esta Ciudad con una Superficie de 36,858.28 m² y,*

PRIMERO. Que conforme los artículos 115, fracciones I y V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I y 65 fracción VIII, inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica, está facultado, en términos de las leyes federales y estatales relativas, para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

SEGUNDO. Que en razón de lo anterior, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su numeral 29, fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX, establece que los Ayuntamientos están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación territorial municipal, de conformidad con la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, así como para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

TERCERO. Que en congruencia con tales disposiciones, la citada Ley de Ordenamiento Sustentable, en sus artículos 5 y 10 fracciones X y XXI, establece que los cambios de uso de suelo estarán condicionados a la procedencia de un estudio positivo de factibilidad de uso de suelo, que será sometido al Cabildo para su aprobación e integración y/o modificación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente.



CUARTO. Que por su parte, los artículos 49 fracción II, 57, 90 fracción IV, y 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, señalan que el Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias, la cuales tienen el derecho de iniciar acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, siendo a su vez competencia de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, estudiar y dictaminar sobre trámites de competencia municipal que tienen que ver con el adecuado desarrollo urbano de los asentamientos humanos de los municipios.

QUINTO. Que de las constancias que obran en el expediente de solicitud de Cambio de Uso de Suelo, se advierte que la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., es propietaria del predio con superficie de 36,858.28 m², denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco, según lo acredita con la Escritura Pública Número 3,756 Volumen 80, expedida por el Notario Público Número 38 del Municipio de Centro, Lic. Román Esteban David González, resultando que el predio referido tiene las siguientes medidas y colindancias, según consta en los planos que obran en la documental pública ya descrita:

- Al Noreste: en ochocientos Cuarenta y cuatro punto cero metros (844.00 m) con Manuel Rodríguez Olán.
- Al Sureste: en sesenta y dos punto ochenta y seis metros (62.86 m) con Encarnación Alejo.
- Al Noroeste: en setenta y cinco punto cero metros (75.00 m) con ocupación Superficial de Petróleos Mexicanos.
- Al Suroeste: en ochocientos punto cero metros (800.00 m) con propiedad de Pemex.

SEXTO. Que con base en estas facultades, los integrantes de esta Comisión procedimos a analizar el expediente relativo al Cambio de Uso de Suelo de Preservación Ecológica (Uso Agropecuario) a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, del predio denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco, con una superficie de 36,858.28 m², para la construcción de una Central de Cogeneración A3T, para su análisis, determinación y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente, integrado con la siguiente documentación:

1.- Formato de Factibilidad de Uso de Suelo Folio 2112 de fecha 22 de agosto de 2013, autorizado por el Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, que en su parte medular señala que el Predio se ubica fuera del polígono de influencia urbana; sin embargo, se encuentra en zona de uso Área de Conservación Uso Agropecuario (Inundable) de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco por lo que no es Factible el Uso de Suelo solicitado.



2.- Escrito de fecha 27 de septiembre de 2013, dirigido al Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de Centro, documento firmado por el Arq. Víctor Manuel Cervantes Calcáneo, responsable de la elaboración del Estudio Positivo de Factibilidad de Uso de Suelo, Proyecto Central de Cogeneración A3T, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja 2da. Sección, Centro, Tabasco, para su revisión y aprobación.

3.- Estudio Positivo de Factibilidad de Uso de Suelo para el Proyecto Construcción de una Central de Cogeneración A3T, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja 2da. Sección, Centro, Tabasco. Se ubica en la Zona de Uso Suelo de Preservación Ecológica (Uso Agropecuario) a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, como lo indica la Factibilidad de Uso de Suelo Número de folio 2112, de fecha 26 de septiembre de 2013, expedida por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; ante tal, el Cambio de Uso solicitado es de tipo Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, para la construcción de una Central de Cogeneración A3T, en una superficie total de 36,858.28 m², destacando en las consideraciones generales que la ubicación del predio destinado para el proyecto se encuentra en un lugar estratégico para el establecimiento de una planta cogeneradora debido a que cerca del predio hay instalaciones de Pemex, en la misma magnitud que la que se pretende en el proyecto; por lo tanto, es Factible el Cambio de Uso de Suelo solicitado para la ejecución del proyecto. En el aspecto socioeconómico éste traerá un impacto alto pero positivo, ya que permitirá la generación de fuentes de empleo temporales durante las diferentes etapas de construcción y empleos permanentes durante la operación del proyecto e integración a la zona de desarrollo de la ciudad.

4.- Minuta IMPLAN/EXT/009_1/2013 de fecha 05 de noviembre de 2013, debidamente firmada en la sesión del Grupo de Trabajo de Apoyo del Consejo Consultivo del IMPLAN.- Una vez revisado y analizado el expediente del Estudio Positivo de Factibilidad de Cambio de Uso de Suelo, para el Proyecto Central de Cogeneración A3T, del predio denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco, con una Superficie de 36,858.28 m² y con base en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, así mismo relacionado con las disposiciones legales aplicables en estos casos, se considera "FACTIBLE" el Cambio de Uso de Suelo de PEC- Preservación Ecológica (Uso Agropecuario) a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo.

5.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial de la Empresa Propietaria, Abent 3T, S. de R.L. de C.V., ubicado en la calle sin nombre, Ranchería Estancia Vieja 2da. Sección, Centro, Tabasco, Estado del predio Baldío, número de inscripción constancia, número de predio notarial, número de folio 4034, número de volumen 96, fecha de inscripción 03 de junio de 2013; solicitud nueva, número de la vialidad calle sin nombre, sección transversal de parámetro a parámetro 21.00 m. Alineamiento sin restricción por la calle sin nombre de la Ranchería Estancia Vieja 2da. Sección, Centro, Tabasco. Nota: por el predio cruzan



líneas de transmisión eléctrica de alta tensión, por lo que deberá solicitar a la C.F.E. el dictamen correspondiente para determinar el derecho de vía de dichas líneas.

6.- Escritura Pública Número 3756, Volumen 80, pasada ante la Fe del Licenciado Román Esteban David González, Notario Público Número 38 con Adscripción en el Municipio de Centro y Sede en esta Ciudad, inscrita bajo el folio real 94481, con número de predio 171277 de fecha 29 de mayo de 2013, documento inscrito en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, Compraventa con la partida 5063851, Folios reales 94443, ante la Lic. Martha Patricia Velázquez Hernández, Directora del Instituto Registral del Estado de Tabasco, acreditando la propiedad a nombre de Empresa Propietaria Abent 3T, S. de R.L. de C.V.

7.- Certificado de Libertad de Gravamen expedido por el Instituto Registral del Estado de Tabasco, con recibo oficial 2012/03653061, del inmueble identificado con Folio Real 94481, Número de Predio 171277, Predio Rústico, Fracción B, con una Superficie de 36,858.28 m², y está ubicado en el Municipio de Centro, Tabasco, Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección con una Superficie Total de 42-76-44.82 m², a nombre de Carlos Arturo Rosario Pérez, el cual reporta los siguientes Gravámenes y Anotaciones, Contrato de Ocupación Superficial Documento 6114 de fecha 4 de diciembre de 1986; contrato de ocupación superficial documento 7408 de fecha 31 de octubre de 1988.

8.- Carta de Manifestación bajo Protesta de Decir Verdad del Representante Legal de la Empresa Propietaria Abent 3T, S. de R.L. de C.V., del Predio de fecha 04 de noviembre del 2013, dirigido al H. Ayuntamiento Constitucional de Centro / Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Subdirección de Regulación, signado por Fernando López de Carrizosa Barbadillo, representante legal, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que el predio denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, en el Municipio del Centro, en el Estado de Tabasco, del cual es propietario mi representada, se encuentra libre de todo gravamen y no es materia de proceso litigioso alguno.

9.- Pago del predial 2013, mediante recibo de Ingresos con número de Folio 307025, de fecha 14 de febrero de 2013, expedido por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro.

10.- Poder Notarial mediante Escritura Pública No. 69,592, Volumen 1507, pasada ante la Fe del Licenciado Juan Manuel García de Quevedo, C. Notario Público Número 55, con Adscripción en el Distrito Federal, inscrita bajo el Folio Mercantil Electrónico No. 487490, con fecha de prelación 05 de febrero de 2013, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en la cual se acredita Poder Especial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio, incluyendo la Facultad de Firmar Títulos y Operaciones de Crédito, con todas las facultades generales y aun las especiales, al Sr. Fernando López de Carrizosa Barbadillo.



11.- Planos Arquitectónicos del Proyecto: Construcción de una Central de Cogeneración A3T, con una Superficie Total de 36,858.28 m², Talleres y Almacenes de Repuesto Planos Arquitectónicos, Taller y Almacén Plantas Alzados y Secciones No. Plano 4544-PLN-AGI-56-57-0003, Tratamiento de Agua Planos Arquitectónicos, Planta de Tratamiento de agua Plantas Alzados y Secciones No. de Plano 4544-PLN-AGI-12-57-0001, Urbanización y Edificaciones Planos Arquitectónicos, Edificio de Turbina de Vapor Plantas No. de Plano 4544-PLN-AGI-18-57-0003 1/2, Urbanización y Edificaciones Planos Arquitectónicos Edificio de Turbina de Vapor Fachadas y Secciones No. de Plano 4544-PLN-AGI-18-57-0003 2/2, Sistema de Gas Natural, Planos Arquitectónicos Edificio ERM Plantas Alzados y Secciones No. de Plano 4544-PLN-AGI-19-57-0001, Urbanización y Edificaciones Planos Arquitectónicos Edificio Eléctrico y de control Plantas, Alzados y Secciones No. de Plano 4544-PLN-AGI—18-57-0001 ½ ,Urbanización y Edificaciones Planos Arquitectónicos Edificio Eléctrico y de control Plantas, Alzados y Secciones No. De Plano 4544-PLN-AGI—18-57-0001 2/2, Sistemas de Aire Comprimido Planos Arquitectónicos, Edificio de Aire Comprimido Plantas Alzados y Secciones No. Plano 4544-PLN-AGI-16-57-0001, Almacenamientos Productos Químicos, Planos Arquitectónicos Almacén de Residuos Sólidos Plantas, Alzados y Secciones No. Plano 4544-Pln-AGI-31-57-0001, Urbanización y Edificaciones Planos Arquitectónicos, Edificio caseta de Planta de Diesel Plantas, Alzados y Secciones No. de plano 4544-PLN-AGI-18-57-0002 1/1, Subestación Transformadora Planos Arquitectónicos Caseta Control Subestación Plantas, Alzados y Secciones No. Plano 4544-PLN-AGI-23-57-0001, Caldera de Vapor Planos Arquitectónicos Caseta de Caldera Auxiliar Plantas, Alzados y Secciones No. Plano 4544-PLN-AGI-21-57-0001, Sistema Protección Contra Incendio Planos Arquitectónicos Caseta Contra Incendio Plantas Alzados y Secciones No. Plano 4544-PLN-AGI-15-57-0001, talleres y Almacenes de Repuesto Planos Arquitectónicos Almacén de Residuos Sólidos Plantas y Alzados No. Plano 4544-PLN-AGI-56-57-0002, Sistemas de Agua Planos Arquitectónicos Caseta de Bombas para Agua De mi Plantas Alzados y Secciones No. Plano 4544-PLN-AGI-29-57-0001,

12.- Acuse del oficio de fecha 19 de noviembre de 2013, signado por el C. Fernando López de Carrizosa Barbadillo, Representante Legal, mediante el cual se envía el Estudio de Análisis de Riesgo a la Coordinación General de Protección Civil del Estado.- Por medio de la presente me permito hacerle entrega para su revisión y/o aprobación del Análisis de Riesgo, del Proyecto Construcción de una Central de Cogeneración A3T, de la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., es propietaria del predio con superficie de 36,858.28 m², denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco.

13.- Acuse del Oficio SG/CPC/DAIR/2230/13, de respuesta de la Coordinación General de Protección Civil del Estado, dirigido al C. Fernando López Carrizosa Barbadillo, Representante Legal de la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., y Promoviente del Proyecto construcción de una Central de Cogeneración A3T, firmado por el Coordinador General Q.F.B. César Francisco Burelo Burelo, de fecha 9 de diciembre de 2013, documento que en la opinión técnica de esta Coordinación General se considera factible que se desarrolle el proyecto, siempre que se cuente con todos los permisos positivos



relacionados con el Uso de Suelo, ambientales de manejo de residuos y todos aquellos del ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Además de asegurar las obras de infraestructura hidráulica, sanitaria, ambiental y urbana, que protejan el desarrollo urbano y que garanticen la seguridad de las personas que trabajaran dentro del proyecto y asegurar la conservación el entorno natural, promoviendo la integración de la unidad interna de prevención de riesgos, además de instalar los señalamientos requeridos por protección civil de acuerdo a la NOM-OOE-SEGOB-2010 y 002-STPS-2000, aplicar los planes y programas de prevención y atención de emergencias, impartir cursos de capacitación certificada al personal que participe en el desarrollo del proyecto referido y cumplir con todas las normas oficiales en la materia.

14.- Escritura Numero 69592, Volumen 1507, de fecha 28 de noviembre de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Juan Manuel García de Quevedo, C. Notario Público Número 55, con adscripción en el Distrito Federal, testimonio que contiene Constitución de Sociedad Mercantil denominada Abent 3T, S. de R.L. de C. V., otorgada por los señores Don Norberto del Barrio Brun, en nombre y representación de Abengoa México Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de apoderado de la misma y Don Manuel Granados Morales, en nombre y representación de Abener Energía, S. A., en su carácter de apoderado de la misma, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

15.- Datos del responsable de la elaboración del Estudio de Factibilidad de Uso de Suelo, Arq. Víctor Manuel Cervantes Calcáneo, con R.F.C. CECV790317PTO, con número de Folio D7413847, CURP No.CECV7903317HTCRLC13 y Curriculum Vitae, Cédula Profesional de Licenciatura en Arquitectura 4049649, Corresponsal Director de Obra Folio 664, en su carácter de persona física, con Cédula de Identificación Fiscal en la Actividad: Otras Construcciones de Ingeniera Civil u Obra Pesada.

16.- Carta responsiva de escrito bajo protesta de decir verdad de que la información que contiene el Estudio de Factibilidad de Uso de Suelo es fidedigna, de fecha 25 de octubre de 2013, dirigida al Ayuntamiento de Centro, signada por el Arq. Víctor Manuel Cervantes Calcáneo, del Proyecto Construcción de una Central de Cogeneración A3T, de la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., es propietaria del predio con superficie de 36,858.28 m², denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco.

17.- Carta Compromiso signada por el C. Fernando López Carrizosa Barbadillo, Representante Legal de la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., propietaria del predio con superficie de 36,858.28 m², denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco, para el cumplimiento de las observaciones hechas por Protección Civil, manifestadas en el oficio de Factibilidad No.SG/CPC/DAIR/2230/13, de fecha 09 de diciembre de 2013, y dirigido al Q.F.B. César Francisco Burelo Burelo, Coordinador General de Protección Civil del Estado de Tabasco, de fecha 16 de diciembre de 2013.

natural y agua proveniente del complejo procesador de gas (CPG) Nuevo Pemex, con base en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos 2008 – 2030. El predio se encuentra en una zona de Uso PEC- Preservación Ecológica con uso Agropecuario a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, así mismo relacionado con las disposiciones legales aplicables en estos casos se considera Factible el Cambio de Uso de Suelo a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo.

SEPTIMO.- Que en razón de lo anterior y de conformidad con los artículos 29 fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX; 44, 45 y 46 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 57, 90 fracción IV y 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el cambio de uso de suelo de Uso PEC- Preservación Ecológica con uso Agropecuario a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, del Proyecto Construcción de una Central de Cogeneración A3T, de la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., quien es propietaria del predio con superficie de 36,658.28 m², denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco.

SEGUNDO. Toda vez que la autorización de cambio de uso de suelo es con el fin de construir una Central de Cogeneración A3T, quedará sujeto a la solicitud de licencia de construcción y una vez definido el proyecto a realizar, se deberá cumplir con lo acordado en la Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Apoyo del Consejo Consultivo del IMPLAN, descrita en el inciso 4, del Considerando Sexto del presente Acuerdo y las demás normas aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- A través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, hágase la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Tabasco, en la sección de programas de desarrollo urbano.

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.



18.- Con oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/2777/2013 de fecha 18 de octubre de 2013, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Tabasco, Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental, emiten su Dictamen de Análisis y Evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad particular (MIA-P) Proyecto Denominado Construcción de un Tren de Generación de Electricidad en el municipio de Centro, Tabasco, Proyecto Presentado por Abent 3T. S. de R. L. de C.V. con pretendida Ubicación en Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Centro, Tabasco, y resultando que la propuesta del proyecto presentada es compatible con los atributos ambientales que determinan la aptitud predominante y sectorial establecidas para la unidad de gestión número 70; por lo tanto, ha resuelto autorizarlo de manera condicionada, debiéndose sujetar a los siguientes términos señalados en el oficio antes mencionado del primer término página 37 a la 53, hasta el Décimoquinto término. Notificado a la Empresa y a su representado con oficio No. SEMARNAT/147/2531/2013 de fecha 27 de septiembre de 2013.

19.- Mediante oficio sin número de fecha 24 de septiembre de 2013, la Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Sureste, Zona Villahermosa, Superintendencia, le hace referencia que con base en su oficio número 1181-CON-A3T-CFE-0001, comentó que es factible la modificación de las instalaciones existentes; para ello, deberá realizar su trámite de acuerdo al procedimiento de obras por terceros ante el Departamento de Planeación de esta Zona de Distribución, documento signado por el Ing. Josué Mendoza Luengas, Departamento Planeación Zona Villahermosa, dirigido a la Lic. Mariela Karyn Padres Gotay Jiménez, representante legal de la Empresa Abent 3T.

20.- Con Oficio No. DGPEC/1440/2013, de fecha 31 de octubre de 2013, la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Estatal de Caminos, determina procedente el Estudio de Acceso Vial denominado Planta Generadora de Energía Eléctrica, ubicado en la Calle Jobo s/n, Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Centro, Tabasco, documento signado por el C. Eduardo del Rivero del Rivero, encargado de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

21.- Ficha Técnica con Folio No. 026, de fecha 04 de septiembre de 2013, del Proyecto Central de Cogeneración A3T Solicitud de Cambio de Uso de Suelo, Propietario ABENT 3T, S. DE R. L. DE C. V., denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco, se cuenta con energía eléctrica, agua potable, drenaje, electricidad, vialidad y transporte y equipamiento urbano a nivel local, colegio de bachilleres, educación media básica, secundarias, escuelas primarias y centro de salud, campos deportivos, farmacias, estación de servicio gasolinera, empresa Halliburton, zonas habitacionales, fraccionamiento cactus, el Proyecto Construcción de una Central de Cogeneración A3T, tendrá una superficie total de terreno de 36,858.28 m² y una superficie construida de 4,460.24 m², el proyecto consistirá en la ampliación de la central de cogeneración existente mediante la construcción de un tercer tren de generación, capaz de generar vapor y electricidad mediante la transformación de gas



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Firma ilegible)

**PROF. OVIDIO LAZARO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

(Firma ilegible)

**LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES
SECRETARIO**

(Firma ilegible)

**C.P AURA RAMÓN DÍAZ
VOCAL**

(Firma ilegible)

**C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
VOCAL**

(Firma ilegible)

**M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA
VOCAL**

(Firma ilegible)

**C. CLORIS HUERTA PABLO
VOCAL**

(Firma ilegible)

**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
VOCAL**

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----**

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU
DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN
CONTRA.-----**

**EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE
LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN.-----**

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN ANOTADO PARA HACER USO DE
LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN EL REGIDOR PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ.-----**

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ.-----**



EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: SOLAMENTE PARA HACER UNA ACLARACIÓN AHÍ EN EL DICTAMEN FINAL DONDE SE DICE QUE SE NOTIFIQUE AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEBE SER AL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, SOLAMENTE PARA QUE SE HAGA LA CORRECCIÓN Y QUEDE ANOTADO, GRACIAS.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: GRACIAS SEÑOR REGIDOR, QUEDA ANOTADO. SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DE CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE "ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL" A USO DE SUELO "MIXTO CENTRAL INTENSIDAD MÁXIMA", PARA EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA NÚMERO 2310, DE LA COLONIA LINDAVISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 11,651.06 M², PROPIEDAD DE GRUPO INDUSTRIAL TAMAULIPAS S.A. DE C.V., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, mediante el cual se somete a la aprobación del H. Cabildo, el Cambio de Uso de Suelo de Área de Valor Ambiental a Mixto Central Intensidad Máxima, del predio ubicado en la

Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña Numero
2310, Colonia Linda Vista, de esta Ciudad de
Villahermosa, Tabasco, con una Superficie de
11,651.06m².

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Febrero de 2014

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 19, 29 fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX, 44, 45 y 46, fracción IV, y 69, de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; Tabasco; 57, 90, fracción IV y 91, fracción IV d del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a la consideración de este H. Cabildo el Dictamen mediante el cual se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Área de Valor Ambiental a Mixto Central Intensidad Máxima, del predio ubicado en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña Numero 2310, de la Colonia Linda Vista de esta Ciudad, de Villahermosa, Tabasco con una Superficie de 11,651.06 m², Propiedad de Grupo Industrial Tamaulipas, S.A. de C. V. y .

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme los artículos 115, fracciones I y V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I y 65, fracción VII, inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica, está facultado, en términos de las leyes federales y estatales relativas, para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

SEGUNDO. Que en razón de lo anterior, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su numeral 29, fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX, establece que los Ayuntamientos están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación territorial municipal, de conformidad con la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, así como para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

TERCERO. Que en congruencia con tales disposiciones la citada Ley de Ordenamiento Sustentable, en sus artículos 5° y 10, fracciones X y XXI establece que, los cambios de uso de suelo estarán condicionados a la procedencia de un estudio positivo de Factibilidad de Uso de Suelo, que será sometido al Cabildo para su aprobación e integración y/o modificación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente.



CUARTO. Que por su parte, los artículos 49 fracción II, 57, 90 fracción IV, y 91 fracción V del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, señalan que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal se organiza internamente en Comisiones Edilicias, quienes tienen el derecho de iniciar acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, siendo a su vez competencia de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, estudiar y dictaminar sobre trámites de competencia municipal que tiene que ver con el adecuado Desarrollo Urbano de los Asentamientos Humanos de los Municipios.

QUINTO. Que de las constancias que obran en el expediente de Solicitud de Cambio de Uso de Suelo, se advierte que la Empresa Grupo Industrial de Tamaulipas S.A. de C.V. es propietaria del predio con superficie de 11,651.06m², ubicado en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña, Numero 2310 Colonia Linda Vista, Código Postal 86050, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con una Superficie de 11,651.06 m², propiedad de Grupo Industrial Tamaulipas, S.A. de C. V., según lo acredita con la Escritura Pública Número 10,568, Volumen LXX, expedida por el Notario Público Número 34 del Municipio de Centro, Lic. Félix Jorge David González, Titular de la Notaría, resultando que el predio referido tiene las siguientes medidas y colindancias, según consta en los planos que obran en la documental pública ya descrita:

- Al Sureste: en 156.12 m (ciento cincuenta y seis metros con doce centímetros) con Petróleos Mexicanos, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal.
- Al Suroeste: en 38.10 m (treinta y ocho metros con 10 centímetros), 29.50 m (veintinueve metros cincuenta centímetros), 18.00 m (dieciocho metros) y en 14.30 m (catorce metros con treinta centímetros) todas con Avenida Gregorio Méndez.
- Al Oeste: en 45.43 m (cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros) con propiedad privada.
- Al Noroeste: en 112.90 m (ciento doce metros con noventa centímetros), 16.00 m (dieciséis metros), 39.30 (treinta y nueve metros con treinta centímetros) con Fraccionamiento Privado, y en 41.48 (cuarenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros) con Héctor Serrano.
- Al Este: en 1.70 m (un metro setenta centímetros) con Héctor Serrano.

SEXTO. Que con base en estas facultades, los integrantes de esta Comisión procedimos a analizar el expediente relativo al Cambio de Uso de Suelo de Área de Valor Ambiental a Mixto Central Intensidad Máxima, del predio ubicado en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña Numero 2310, de la Colonia Linda Vista de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con una Superficie de 11,651.06 m², propiedad de Grupo Industrial Tamaulipas, S.A. de C. V., y para la Construcción de un Estacionamiento, para su análisis, determinación y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente, integrado con la siguiente documentación:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | motor
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 23

"2014, Año de Octavio Paz"

1.- Formato de Factibilidad de Uso de Suelo Folio 1419 de fecha 20 de junio de 2013, autorizado por el Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que en su parte medular señala que el Predio se ubica en Áreas de Valor Ambiental, por lo que no es Factible el Uso de Suelo solicitado, no debiendo realizar acción alguna sin la autorización de este Ayuntamiento.

2.- Acuse del escrito donde solicita la Reconsideración de Cambio de Uso del Suelo, de fecha 16 de julio de 2013, signado por el Ing. Carlos Vizcarra Ortiz, promovente de la Empresa Grupo Industrial de Tamaulipas S.A. de C.V., del predio ubicado en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña Número 2310, de la Colonia Linda Vista de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con una Superficie de 11,651.06 m².

3.- Estudio Positivo de Factibilidad de Uso de Suelo para el proyecto construcción y operación de un estacionamiento, ubicado en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña Número 2310, de la Colonia Linda Vista de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, se ubica en la Zona de Uso Área de Valor Ambiental a Mixto Central Intensidad Máxima, tal como lo indica la Factibilidad de Uso de Suelo número de folio 1419 con fecha 20 de junio de 2013, expedida por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Centro, Tabasco; ante tal el Cambio de Uso solicitado es de tipo Mixto Central Intensidad Máxima, para la construcción de un estacionamiento a cielo abierto, el cual tendrá una capacidad promedio para 273 automóviles, en una superficie total de 11,651.06m², impulsar proyectos de esta naturaleza que interactúan con otros inmuebles y que representan una oportunidad para el desarrollo de la economía local en diferentes rubros, conllevan a que la zona presenta mayores oportunidades de inversión y consolidación en comparación con otras áreas de la ciudad, dando como resultado que la economía sea más dinámica y presente beneficios para todos los sectores; por todo lo anterior, estamos plenamente seguros de que existen todas las atenuantes necesarias para reconsiderar el Uso de Suelo solicitado y nos sea otorgado el deseado que es Corredor Comercial y Servicios Intensidad Máxima para la construcción de un estacionamiento público de cuota, el cual contribuirá a generar fuentes de empleo temporales durante las diferentes etapas de construcción y empleos permanentes durante la operación del proyecto.

4.- Minuta debidamente firmada de la Sesión del Comité de Normas e Infraestructura Urbana o en su caso de la Sesión del Consejo Consultivo del IMPLAN/EXT/009_1/2013 de fecha 05 de noviembre del 2013, una vez revisado y analizado el expediente del Estudio Positivo de Factibilidad de Cambio de Uso de Suelo, para el proyecto construcción y operación de un estacionamiento, ubicado en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña Número 2310, de la Colonia Linda Vista de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con una superficie de 11,651.06 m² y con base en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2008-2030; asimismo, relacionado con las disposiciones legales aplicables en estos casos se considera "FACTIBLE" el Cambio de Uso de Suelo de AV- Área de Valor Ambiental a UM- Uso Mixto.



5.- Constancia de Alineamiento y Asignación de Número Oficial de la Empresa Propietaria, Grupo Industrial de Tamaulipas, S. A. de C. V., ubicado en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña, Colonia Linda Vista, del municipio de Centro, Tabasco del predio sin construcción; datos de la escritura: número de inscripción 10568, número de predio 5032914, número de folio 265490, número de volumen 70, fecha de inscripción 09 de mayo de 2012, solicitud de revalidación; nombres de las vialidades: Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña, sección transversal de parámetro a parámetro 18.00 m. Alineamiento sin restricción por la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña de la Colonia Linda Vista, del Municipio de Centro, Tabasco. Nota: dentro del predio por el lado suroeste atraviesa un canal o dren, por lo que deberá solicitar delimitación del derecho de vías a SAS, con nomenclatura oficial, Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña, No. 2310, Colonia Linda Vista, del Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco, Código Postal 86050.

6.- Escritura Pública Numero 10568 Volumen LXX, pasada ante la fe del Lic. Félix Jorge David González, Notario Público Número 34 con adscripción en el Municipio de Centro y sede en esta Ciudad. Inscrita bajo el folio real 53108, con número de predio 000014 de fecha 06 de Abril del 2009, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tabasco, firmado por la Directora del Registro Lic. Guadalupe Graciela González Del Castillo, Acreditando la propiedad a nombre de Grupo Industrial de Tamaulipas S.A. de C.V., representado por el Sr. Luis Carlos Vizcarra Millán, es Primer Testimonio del Instrumento Público Número 10,568, compulsada de su original existente en el protocolo en el que da Fe el Lic. José Cenobio Tomas Bonilla Hernández en su carácter de Notario Adscrito a la Notaria Pública Numero 34, se extiende el día 24 de abril de 2012.

7.- Certificado de Libertad de Gravamen expedido por el Instituto Registral del Estado de Tabasco, con recibo oficial 2013/787138, del inmueble identificado con Folio Real 265490, Número de Predio 01-309-014, Predio Urbano Ubicado en la Calle de Ernesto Malda y Avenida Coronel Gregorio Méndez, del Municipio de Centro, Tabasco, con una Superficie de 11,651.06m², clave catastral 54040, a nombre de Grupo Industrial Tamaulipas S.A. de C.V., el cual no reporta gravámenes.

8.- Carta de Manifestación bajo Protesta de Decir Verdad donde Aseguran que no existe ningún tipo de conflicto legal en el Predio, Ubicado en la Avenida Gregorio Méndez Magaña No. 2310, de la Colonia Linda Vista, de esta Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, documento sin fecha dirigido a quien corresponda, signado por el C. Luis Carlos Vizcarra Millán, Representante Legal del Grupo Industrial Tamaulipas S. A. de C. V.

9.- Pago del predial 2013, mediante recibo de Ingresos con número de Folio 375873, de fecha, 15 de marzo de 2013, expedido por la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento de Centro, Clave Catastral 01 0309 000014, Predio Urbano Ubicado en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña S/N Colonia Linda Vista, Villahermosa, Centro, Tabasco, con una superficie de 11,651.06 m².



10.- Poder Notarial mediante Escritura Pública No. 10568, Volumen LXX, Septuagésimo es Primer Testimonio del Instrumento Público Número (10568), existente en el Protocolo en que actuó José Cenobio Tomas Bonilla Hernández, en su carácter de Notario Adscrito a la Notaría Pública Número 34, de la cual es Titular el Señor Félix Jorge David González, con Adscripción en el Municipio de Centro y sede en esta Ciudad, Inscrita bajo el Folio Mercantil Electrónico No. 12271*1", con fecha de Prelación 06 de abril de 2009, que acredita Administrador Único al Sr. Luis Carlos Vizcarra Millán y Estatutos de la Sociedad Grupo Industrial Tamaulipas S. A. de C. V. queda pendiente demostrar la personalidad jurídica de la representación legal ante la Empresa del Ing. Carlos Vizcarra Ortiz.

11.-Plano Arquitectónico del Proyecto de Construcción, Predio Urbano Ubicado en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña S/N Colonia Linda Vista, Villahermosa, Centro, Tabasco, con una Superficie de 11,651.06 m².

12.- Acuse del oficio de fecha 18 de junio del 2013, signado por el Ing. Carlos Vizcarra Ortiz, mediante el cual se solicita el Dictamen de Análisis de Riesgo del proyecto que se pretende llevar a cabo; va dirigido a la Coordinación General de Protección Civil del Estado, Análisis de Riesgo para su revisión y/o aprobación del Proyecto de un Estacionamiento, Predio Urbano Ubicado en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña Numero 2310, Colonia Linda Vista, Villahermosa, Centro, Tabasco, con una superficie de 11,651.06 m².

13.-Acuse del oficio número SG/CGPC/ST/0746/13, de fecha 25 de junio de 2013, donde da respuesta la Coordinación General de Protección Civil del Estado, dirigido al Ing. Carlos Vizcarra Ortiz, promovente del Proyecto Denominado Estacionamiento, firmado por el Coordinador General, Q.F.B. César Francisco Burelo Burelo, en donde se señala que se garanticen de acuerdo con las leyes correspondientes, la construcción de las obras de infraestructura hidráulica, sanitaria, ambiental y urbana, que protejan la seguridad de las personas que confluyan al interior del proyecto, promoviendo la integración de la unidad interna de protección civil para la prevención de riesgos, además de instalar los señalamientos requeridos por Protección Civil, Aplicar los Planes y Programas de Prevención y Atención de Emergencias, impartir Cursos de Capacitación Certificada al personal que participe en el desarrollo del proyecto referido y cumplir con todas las Normas Oficiales en la Materia.

14.- Escritura Número 29,600, con Volumen CDXL, fecha 18 de marzo de 2009, pasada ante la fe de la Licenciada Adela Ramos López, Notario Substituto de la Notaría Pública Número 27, de la cual es Titular el Licenciado Adán Augusto López Hernández, con adscripción en el Municipio de Centro y sede en esta Ciudad, testimonio que contiene Constitución de una Sociedad Mercantil Denominada "Grupo Industrial de Tamaulipas" Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada por los señores Luis Carlos Vizcarra Millán y María Cruz Campos Frías. Este primer testimonio del Instrumento Público Número 10,568 compulsada de su original Existente en el Protocolo Actuó José Cenobio Tomas Bonilla Hernández, en carácter de Notario Adscrito de la Notaría número 34 de



esta entidad y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con adscripción al Municipio de Centro y sede en esta ciudad.

15.- Datos del responsable de la elaboración del estudio de factibilidad de Uso de Suelo, Ing. Francisco Javier Hernández del Valle, con CURP Número HEVF690114HVZRLR07 y Curriculum Vitae anexo al pendiente del presente Acuerdo.

16.- Carta Responsiva de escrito bajo Protesta de Decir Verdad de que la información que contiene el Estudio de Factibilidad de Uso de Suelo es verídica, sin fecha, a quien corresponda, signadas por el C. Luis Carlos Vizcarra Millán, Representante Legal del Grupo Industrial Tamaulipas S.A. de C.V. y personas que elaboraron el estudio, Ing. Luis Jesús Herrera Palomeque / Ing. Francisco Javier Hernández del Valle.

17.- Carta compromiso signado por el C. Luis Carlos Vizcarra Millán, Representante Legal de Grupo Industrial Tamaulipas S.A. de C.V., propietaria del predio, para el cumplimiento de las observaciones hechas por Protección Civil, manifestadas en el Dictamen de Protección Civil con oficio No.SG/CGPC/ST/0746/13, de fecha 25 de julio de 2013 y dirigido "A quien Corresponda".

18.- Mediante oficio número DGPEC/780/13 de fecha 10 de julio de 2013, girado por la Policía Estatal de Caminos de la Secretaría de Seguridad Pública, signado por el Comisario Sergio Gilberto Guerra Pérez, Director General de la Policía Estatal de Caminos, se da a conocer que el Proyecto es Procedente de Acceso Vial Estacionamiento, ubicado en Avenida Gregorio Méndez Magaña, Colonia Linda Vista, oficio dirigido al C. Carlos Vizcarra Ortiz, Responsable de la Empresa Starvisa, Anexan Planos de Propuesta Geométrica PG-001, Dispositivos para el Control del Tránsito DPT-001.

19.- Ficha Técnica con Folio No. 014 de fecha 16 de julio de 2013, del Proyecto Estacionamiento Público de Cuota, Solicitud de Cambio de Uso de Suelo, Propietario Grupo Industrial Tamaulipas S. A. de C. V., ubicación en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña No. 2310, de la Colonia Linda Vista de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con una superficie de 11,651.06 m². Se cuenta con energía eléctrica, agua potable, drenaje, electricidad, vialidad y transporte y equipamiento urbano a nivel local, universidades, educación media básica, secundarias, guarderías, escuelas primarias y hospitales, parques recreativos, gasolineras, instituciones bancarias, dependencias oficiales de gobierno, zonas habitacionales, diversos fraccionamientos y comercios de abasto. El Estacionamiento Público de Cuota tendrá una superficie de terreno de 11,651.06 m², estructurado a cielo abierto, el cual tendrá una capacidad promedio de 273 cajones en área de servicio, con base en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos 2008 – 2030. El Predio se encuentra en una zona de uso AV – Área de Valor Ambiental; el uso solicitado es Mixto Central Intensidad Máxima; asimismo, relacionado con las disposiciones legales aplicables en estos casos se considera factible el cambio de uso de suelo Área de Valor Ambiental a Mixto Central Intensidad Máxima.



SEPTIMO.- Que en razón de lo anterior, y de conformidad con los artículos 29 fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX, 44, 45 y 46, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 57, 90, fracción IV y 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el cambio de uso de suelo de AV – Área de Valor Ambiental a Mixto Central Intensidad Máxima, para el Proyecto de construcción de un Estacionamiento, ubicado en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña No. 2310, de la Colonia Linda Vista de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con una Superficie de 11,651.06 m², propiedad de Grupo Industrial Tamaulipas, S.A. de C. V.

SEGUNDO. Toda vez que la autorización de cambio de uso de suelo es con el fin de construir un Estacionamiento Público de Cuota a Cielo Abierto, quedará sujeto a la solicitud de licencia de construcción y una vez definido el proyecto a realizar, se deberá cumplir con lo acordado en la Reunión de Seguimiento de la Novena Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Apoyo del Consejo Consultivo, descrita en el punto sexto de antecedentes, y Sesión Ordinaria del Comité de Coordinación y Normas de Infraestructura Urbana del Municipio de Centro, descrita en el Considerando décimo noveno del presente Acuerdo y las demás normas aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- A través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, hágase la inscripción correspondiente en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, en la sección de programas de desarrollo urbano.

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Firma ilegible)

**PROF. OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2014, Año de Octavio Paz"

(Firma ilegible)

LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES
SECRETARIO

(Firma ilegible)

C.P. AURA RAMÓN DÍAZ
VOCAL

(Firma ilegible)

C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
VOCAL

(Firma ilegible)

M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA
VOCAL

(Firma ilegible)

C. CLORIS HUERTA PABLO
VOCAL

(Firma ilegible)

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
VOCAL

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GENERO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LOGRAR SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN MATERIA DE "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A LA SALUD, GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO CON ENFOQUE DE GÉNERO".-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
EXPRESÓ:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GENERO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LOGRAR SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN MATERIA DE "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A LA SALUD, GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO CON ENFOQUE DE GÉNERO".

VILLAHERMOSA, TABASCO A 20 DE FEBRERO DE 2014

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. CABILDO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III; 46 fracción XIV; 47 fracción II, 53, fracción V; de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 49, fracción II y 91 fracción XIV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, y con objeto de seguir fortaleciendo la Equidad de Género en el Municipio de Centro, presentamos a su consideración, el **DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LOGRAR SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN MATERIA DE "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A LA SALUD, GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO CON ENFOQUE DE GÉNERO"** con base en los siguientes:



ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que mediante oficio número DAM/0063/2014, de fecha 04 de febrero de 2014, la Dra. Irma García Chacón, Directora de Atención a las Mujeres, da a conocer que ante la necesidad de gestionar recursos a instancias federales para solventar demandas de la ciudadanía de nuestro municipio y avanzar en los procesos locales de institucionalización y transversalidad de perspectiva de género, para erradicar la violencia contra las mujeres, propone suscribir convenios de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, para presentar ante el Instituto Nacional de las Mujeres Proyectos estratégicos para lograr sensibilizar a la población del Municipio de Centro, en materia de **"Prevención de la violencia, derechos humanos, atención a la salud, generación de empleo, fomento a la educación y capacitación para el trabajo con enfoque de género"**, para el año fiscal 2014 y 2015, a fin de que sea sometida a la aprobación del Honorable Cabildo de Centro, en la próxima Sesión Ordinaria.

SEGUNDO.- Que con oficio número SA/UJ/0315/2014, de fecha 10 de febrero de 2014, el Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento, remite a esta Comisión de Equidad y Género del Cabildo Municipal, la solicitud de la Dirección de Atención a las Mujeres, para que con fundamento en los artículos 79 fracción X y 81, fracción XIV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo estudio y análisis, dictamine la procedencia de la misma.

TERCERO.- Que en el tercer punto de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Equidad y Género, Atención a la Mujer, misma que se llevó a cabo el día jueves 20 de febrero de 2014, se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de autorizar al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro suscriban convenio de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, para llevar a cabo proyectos estratégicos para lograr sensibilizar a la población del Municipio de Centro, en materia de **"Prevención de la violencia, derechos humanos, atención a la salud, generación de empleo, fomento a la educación y capacitación para el trabajo con enfoque de género"**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46, fracción IX; 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49, fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.



SEGUNDO.- Que la Comisión de Equidad y Género tiene, además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para dictaminar sobre proyectos de reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en materia de equidad y género; así como vigilar el funcionamiento de la Dirección de Atención a las Mujeres y proponer al Cabildo los cambios en los programas que ejecute, siempre que los estime necesarios para eficientar sus servicios.

TERCERO.- Que con fecha 30 de diciembre de 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres publicó en su página de Internet las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2014, en el cual se establecen disposiciones a las que deben sujetarse determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos, y que dentro de los Requisitos de Elegibilidad contemplados en el punto 3.6, señala que a más tardar el 28 de febrero de 2014, y de acuerdo con la modalidad en la que participen, las IMEF, las IMM, los municipios y las delegaciones deberán enviar su proyecto y la documentación legal del proyecto correspondiente, así como la autorización del H. Cabildo, para participar con proyectos estratégicos en materia de prevención de la violencia, derechos humanos, atención a la salud, generación de empleo, fomento a la educación y capacitación para el trabajo con enfoque de género.

CUARTO.- Que el Instituto Nacional de las Mujeres representado por la C. Lorena Cruz Sánchez, Directora General, es el órgano rector de la Política Nacional de Igualdad; la perspectiva del programa es fomentar la coordinación de acciones y capacidades entre los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno, con el fin de impulsar y facilitar a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y en los municipios, el acceso a recursos económicos para incidir en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, y el ejercicio de dichos recursos se aplique de manera corresponsable, aprovechando las herramientas metodológicas, técnicas, normativas y de negociación, ello considerando los principios de eficiencia, eficacia y economía.

QUINTO.- Que el objetivo general del programa es fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal, para institucionalizarla y dar así cumplimiento a la política nacional de igualdad definida en el Plan Nacional de Desarrollo, al Pro igualdad y a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; lo que concuerda con el eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, relativo a seguridad ciudadana y equidad, que pretende impulsar políticas con perspectivas de género para Fomentar la igualdad de oportunidades y el trato digno para toda la población, sin distinción alguna.

SEXTO.- Que los objetivos específicos del Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2014 son:



- Fortalecer las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y de las Delegaciones del Distrito Federal para el cumplimiento de su mandato.
- Impulsar acciones que incidan en el cambio institucional de la administración pública estatal, municipal y delegacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género, mediante la coordinación entre las IMEF y las IMM o las delegaciones.
- Promover la coordinación y corresponsabilidad intergubernamental de las entidades federativas, municipios y delegaciones para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad, con énfasis en las políticas públicas con perspectiva de género y la armonización legislativa, con el propósito de evitar duplicidad de acciones y reducir gastos administrativos.
- Impulsar la instalación y continuidad de los Centros de Desarrollo de las Mujeres en los municipios y delegaciones identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

SÉPTIMO.- Así mismo, toda vez que el municipio es el territorio donde se materializan los avances de las políticas públicas, por lo que se hace indispensable su fortalecimiento a través de un marco normativo que reconozca y proteja los derechos humanos de las mujeres, el diseño de políticas con las cuales se contribuya a la erradicación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como el incremento de las capacidades y conocimientos de servidores y servidoras públicos para la correcta integración, ejecución y evaluación de la perspectiva de género en los planes y programas. Es necesario proporcionar a los municipios herramientas teóricas y prácticas que les aporten alternativas viables y les permitan construir la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en los instrumentos de la política y planeación municipales, por lo que se propone autorizar la participación del Municipio de Centro y suscribir convenios con proyectos de equidad de género para el presente año fiscal 2014 y de 2015.

OCTAVO.- Que derivado de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, fracción II y 91 fracción XIV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes de esta Comisión Edilicia nos permitimos poner a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, procedan a celebrar el Convenio de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres a efecto de seguir fortaleciendo las acciones a favor de la equidad de género, con proyectos estratégicos para lograr sensibilizar a la población del Municipio de Centro, en materia de **"Prevención de la violencia, derechos humanos,**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2014, Año de Octavio Paz"

atención a la salud, generación de empleo, fomento a la educación y capacitación para el trabajo con enfoque de género".

SEGUNDO.- Que así mismo, tal y como lo solicita la Dirección de Atención a las Mujeres, la participación del Municipio de Centro, ante el Instituto Nacional de las Mujeres y firma de los convenios respectivos, se autorizan para llevarse a cabo en el presente ejercicio fiscal 2014 y para el año 2015.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 44 y 46, fracción XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y artículo 91, fracción XIV inciso b) del Reglamento de Honorable Cabildo, se instruye para que la Dirección de Atención a la Mujer invite a los integrantes de la Comisión de Equidad y Género, Atención a la Mujer a la firma del convenio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante copia certificada del presente Acuerdo a la Dirección de Atención a las Mujeres de este H. Ayuntamiento, para que proceda a realizar las acciones correspondientes que conlleven a su debido cumplimiento.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO**

(Firma ilegible)

**C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABA
PRESIDENTE**

(Firma ilegible)

**LIC. KAROLINA PECH FRÍAS
SECRETARIA**

(Firma ilegible)

**LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
VOCAL**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2014, Año de Octavio Paz"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA MENCIONADA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de febrero de 2014.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
PRESENTE**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 2, 3, 4 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, está facultado para coordinarse con la Federación, Estado o con Municipios de otras entidades federativas, para el más eficaz cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios públicos y el mejor aprovechamiento de sus recursos.

SEGUNDO.- Que el artículo 65, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que los municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; objetivo que se busca al establecer convenios con entidades del ámbito estatal y federal, a fin de concretar acciones en beneficio de la población en general.

TERCERO.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos; aspecto que se busca también con la celebración del presente convenio en materia de desarrollo urbano y vivienda, con el objeto de promover un desarrollo urbano compacto y sustentable, así como alinear acciones, atribuciones e instrumentar políticas públicas.

CUARTO.- Que en términos de lo dispuesto en los artículos 4, 27, párrafo tercero, 73, fracción XXIX-C y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 10, 11 y 12 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 32, 33 y 34 de la Ley de Planeación, para la adecuada ejecución de las atribuciones en materia de desarrollo territorial y de desarrollo urbano que corresponden a la Federación, al Estado y al Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, se requiere que sean desarrolladas de manera conjunta y coordinada. Congruente con lo anterior, el artículo 65,



fracción III de la Constitución Política Local, segundo párrafo, establece que las previsiones y programas derivadas del Plan Municipal de Desarrollo, deben estar en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

QUINTO.- Que en congruencia con lo anterior, los artículos 29, fracción I y 65, fracción I y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que es facultad del Ayuntamiento promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; así como realizar las obras que la comunidad demanda para mejorar sus niveles de bienestar, para ello, el Presidente Municipal podrá contratar o convenir y en su caso, concertar en representación del Ayuntamiento, la ejecución de las acciones necesarias, conforme a lo establecido en las leyes aplicables.

SEXTO.- Que así mismo, el artículo 10, fracciones IV y V de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, facultan al Ayuntamiento para celebrar con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y con otros ayuntamientos o concejos municipales de la entidad, en los términos que señala la Constitución Política Estatal, los convenios que sean necesarios para cumplir con los objetivos de los programas en las materias de dicha Ley; así como promover y auxiliar el cumplimiento y ejecución de los programas nacionales y estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como los programas nacionales y estatales relacionados con la materia.

SÉPTIMO.- Que en razón de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda con la intervención del Secretario del Ayuntamiento, para suscribir con el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Convenio Marco de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Urbano y Vivienda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites legales correspondientes para formalizar y ejecutar el convenio en mención.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(Firma ilegible)

**LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(Firma ilegible)

**L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO, JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE LA VOZ.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, EL CIUDADANO REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.-----

EL LICENCIADO, JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES: INDUDABLEMENTE ESTE CONVENIO QUE HABREMOS DE APROBAR EN UNOS MINUTOS MÁS, NOS COMPROMETE Y OBLIGA A REALIZAR MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES A NUESTRO MARCO JURÍDICO MUNICIPAL ACTUAL, ES DECIR A NUESTRO ORDENAMIENTOS LEGALES, COMO ENTRE OTROS EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, PORQUE EN ESTE CONVENIO SE ESTABLECEN ALGUNAS PRÁCTICAS MODERNAS QUE DEBEMOS INCLUIR YA EN NUESTROS REGLAMENTOS, NOS OBLIGA TAMBIÉN A ELABORAR UN REGLAMENTO DE MUNICIPALIZACIÓN, QUE HOY PRÁCTICAMENTE NO LO TENEMOS ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS YO INDUDABLEMENTE CREO QUE ESTAMOS DANDO LOS PASOS ADECUADOS PARA MODERNIZAR NUESTRO MARCO JURÍDICO YA QUE HACE UNOS MOMENTOS ACABAMOS DE APROBAR EN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE ESTE MES, LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA LO CUAL VA SENTAR LAS BASES DE QUE AL TÉRMINO DE ESTA ADMINISTRACIÓN COMO TÚ LO HAS SEÑALADO Y SEGURAMENTE LO COMPARTIMOS TODOS, VAS A DEJAR UN AYUNTAMIENTO, VAMOS A DEJAR UN AYUNTAMIENTO MODERNO Y ACTUALIZADO, PERO ESTE TIPO DE CONVENIO MACRO, NOS OBLIGA NO NADA MÁS A ESTE MUNICIPIO SINO A TODOS LOS MUNICIPIOS DE ESTE PAÍS PORQUE SEGURAMENTE ESTE CONVENIO SE FIRMA CON TODOS LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL PAÍS, NOS OBLIGA HACER UNA ADMINISTRACIÓN MAS EFICIENTE Y MÁS ACTUALIZADA, ES CUANTO.-----



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MARCOS Y USTEDES ESTÁN ENTERADOS DE QUE HACE UNOS DÍAS SE NOS HIZO UN RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE DESDE LUEGO EN NOMBRE DE TODOS USTEDES QUE FORMAN PARTE DE ESTE CABILDO, RECIBÍ DE MANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO FEDERAL EN DONDE SE NOS RECONOCE COMO UN MUNICIPIO QUE ESTÁ EN FRANCO MEJORAMIENTO DE TODO LO QUE TIENE QUE VER EN CUESTIONES DE REGLAMENTACIÓN Y DE TRÁMITES. AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO SE NOS RECONOCE QUE HEMOS AVANZADO EN ESE SENTIDO, Y DESPUÉS DE ESO TUVE UNA REUNIÓN CON GENTES DEL ORGANISMO FEDERAL, DEL ESTATAL Y DEL BANCO MUNDIAL QUE ME SOLICITARON TENER UNA REUNIÓN, Y AHÍ SE NOS COMENTARON VARIAS COSAS QUE SON IMPORTANTES QUE VAYAMOS HACIENDO Y QUE ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LO QUE ESTA INSTITUCIÓN FEDERAL TIENE BAJO SU CARGO, LO MISMO QUE LA DEL ESTADO Y DENTRO DE ELLA ESTÁ PRECISAMENTE LA CUESTIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ESTÁ TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA TRAMITOLOGÍA PARA PODER HACER MÁS ÁGIL Y MÁS BENEFICIOSA DIGAMOS PARA AQUELLOS EMPRESARIOS O PERSONAS FÍSICAS QUE QUIERAN INVERTIR AQUÍ EN EL MUNICIPIO Y DESDE LUEGO EN EL ESTADO, PERO HABLAMOS PARTICULARMENTE DEL CENTRO QUE ES EL QUE NOS INTERESA DE MANERA DIRECTA A NOSOTROS Y CONCUERDA MUCHO CON LO QUE NOSOTROS VENIMOS HACIENDO, CON LO QUE TÚ ACABAS DE SEÑALAR AHÍ QUE SE APROBÓ O QUE SE VA APROBAR O QUE YA SE APROBÓ MAS BIEN EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS, ESTO LO VENIMOS TRABAJANDO DESDE EL AÑO PASADO, HAY UNA GENTE CON LA QUE TUVIMOS UNA PLÁTICA QUIEN FUE QUE LES DIO UNA PLÁTICA A USTEDES EN CUERNAVACA Y QUE INVITAMOS A QUE VINIERA A PLATICAR CON NOSOTROS, RUBÉN FERNÁNDEZ SE LLAMA, QUE A MI ME PARECE QUE ES UNA GENTE QUE SABE DE LO QUE NOSOTROS Y DE MANERA PARTICULAR DE LO QUE YO HE VENIDO DICRIENDO, CREO QUE ESTAMOS EN LAS POSIBILIDADES, MARCOS Y A TODOS, DE QUE NOSOTROS LOGREMOS DOS COSAS QUE SON MUY IMPORTANTES: LA PRIMERA MEJORAR TODA LA ESTRUCTURA JURÍDICA O COMO DICEN LOS SABIOS LA ARQUITECTURA JURÍDICA, PARA QUE PODAMOS LOGRAR EL OTRO PASO QUE QUEREMOS, SON DOS COSAS, DEJAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VERDADERAMENTE EFICIENTE Y MODERNA Y LA OTRA QUE ES IGUAL DE IMPORTANTE, QUIZÁS UN POQUITO MÁS, O QUE SE DERIVA DE ELLO, QUE ES DEJAR UN GOBIERNO DIGITALIZADO, LES DECÍA YO A ESTOS SEÑORES CON LOS QUE TUVE LA REUNIÓN DE QUE ESTOY CONVENCIDO DE QUE ESAS DOS COSAS SI LOGRAMOS AL FINALIZAR ESTA ADMINISTRACIÓN, DEJARLA YA ANDANDO SI NO YA ESTABLECIDA PARA QUE LA APROVECHE EL SIGUIENTE GOBIERNO, NOSOTROS VAMOS A ESTAR DANDO NO SOLAMENTE UNA MUESTRA DE LO QUE DIJIMOS AL PRINCIPIO DEL GOBIERNO SINO QUE FUIMOS CAPACES DE HACERLO, QUE FUIMOS UN GOBIERNO EFICIENTE, COORDINADO, HONESTO Y TRANSPARENTE, SINO QUE ADEMÁS CON TODO ESO NOSOTROS ESTAMOS DEJANDO A ESTE MUNICIPIO EN LA POSIBILIDAD DE QUE LA CORRUPCIÓN CADA DÍA SEA MENOR, PORQUE NOSOTROS COMO CABILDO LO HEMOS VENIDO DICRIENDO Y LA VERDAD QUE YO ME SIENTO MUY ORGULLOSO Y MUY CONTENTO DE LO QUE EXPRESAN HACIA AFUERA DE NOSOTROS DE QUE SOMOS UN GOBIERNO QUE SE ESTÁ COMPORTANDO DE MANERA HONESTA Y TRANSPARENTE, DE QUE ESTAMOS TRABAJANDO PARA QUE SEAMOS UN GOBIERNO Y UNA ADMINISTRACIÓN ORDENADA, QUE ESTAMOS USANDO CON PRUDENCIA, CON SENSATEZ PERO CON MUCHA FIRMEZA LA LEY, QUE ES UN COMPROMISO QUE NOS HICIMOS CUANDO PROTESTAMOS EL CARGO QUE HOY TENEMOS; ENTONCES MARCOS Y COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, DE VERAS QUE DEBEMOS ESTAR CONTENTOS Y HAY QUE DECIRLO HACIA AFUERA CUANDO HAYA LA OPORTUNIDAD DE COMENTARLO, QUE NOSOTROS SI QUEREMOS QUE LAS COSAS SEAN DISTINTAS, NOSOTROS QUEREMOS QUE HAYA UN GOBIERNO QUE VERDADERAMENTE SIRVA A LA GENTE, POR ESO NOSOTROS NO PRESUMIMOS DE SER FUNCIONARIOS, SINO ORGULLOSAMENTE NOS DICIMOS QUE SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS, PORQUE



VERDADERAMENTE ESTAMOS BUSCANDO Y ESTAMOS PROCURANDO CON NUESTRO COMPORTAMIENTO, CON NUESTRO TRABAJO DIARIO SER VERDADEROS SERVIDORES PÚBLICOS, SERVIRLES A QUIENES NOS DIERON LA OPORTUNIDAD, QUE SON LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, QUIENES VOTARON POR NOSOTROS Y QUIENES NO LO HICIERON TAMBIÉN Y QUIENES NO FUERON A VOTAR TAMBIÉN, QUE SOMOS SERVIDORES DE ELLOS, YO SIEMPRE COMENTO QUE NOSOTROS SOMOS EMPLEADOS DE MAS DE SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIUDADANOS, QUE TENEMOS MAS DE SEISCIENTOS CUARENTA MIL PATRONES Y QUE SI ES DIFÍCIL SERVIRLE BIEN A UN PATRÓN, PUES ES TODAVÍA MÁS COMPLICADO SERVIRLE A MÁS DE SEISCIENTOS CUARENTA MIL, ENTONCES YO QUISIERA QUE USTEDES COMPARTIERAN CONMIGO ESTA ALEGRÍA Y ESTE ORGULLO DE CÓMO VAMOS, YO ESTOY SEGURO QUE ASÍ VAMOS A TERMINAR, VAMOS A SENTIRNOS VERDADERAMENTE ORGULLOSOS Y DIGNOS CUANDO SALGAMOS DE ESTA ENCOMIENDA QUE NOS DIERON LOS CIUDADANOS Y A TODO MUNDO VAMOS A PODER MIRAR DE FRENTE CON LA FRENTE EN ALTO, CON TODA LA HUMILDAD Y YO ESPERO QUE ASÍ TAMBIÉN LO SIENTAN NUESTRAS FAMILIAS, ORGULLOSOS DEL TRABAJO QUE HAYAMOS HECHO, DE VERAS QUE POR AHÍ VAMOS, YO ESTOY MUY CONTENTO POR ESO Y LE AGRADEZCO A TODOS USTEDES, A NUESTRAS COMPAÑERAS REGIDORAS Y A USTEDES COMPAÑEROS REGIDORES EL ESFUERZO QUE TAMBIÉN USTEDES ESTÁN HACIENDO JUNTO CONMIGO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SI LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA Y DE A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS DIECISÉIS SEÑORITAS EMBAJADORAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA MENCIONADA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 25 DE FEBRERO DE 2014

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 19, 29 fracciones I y LIX fracción, 65 fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; 2, 26 fracción I y V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, 2, 4, 6, 10, 19, 25 y 26 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, relativos a las facultades conferidas al Presidente Municipal para formular y someter a la aprobación del H. Cabildo disposiciones administrativas, me permito someter a consideración de este cuerpo edilicio, la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA, A LA EMBAJADORA DEL MUNICIPIO DE CENTRO**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en el marco de la próxima Feria Tabasco 2014, denominada ¡Lo Mejor del Edén!, tendremos reunidas en nuestra Ciudad Capital a un hermoso ramo de flores tabasqueñas a las que recibimos con gran júbilo, afecto y cariño, porque son las embajadoras de la alegría y el entusiasmo tabasqueño, y sabemos que durante toda la fiesta, misma que iniciará el 20 de marzo del presente año, estarán acompañadas del color, de la algarabía y diversión que tanto caracteriza al pueblo de Tabasco.

SEGUNDO. Que las señoritas embajadoras estarán hospedadas en nuestra ciudad para su participación en la Feria Tabasco 2014 denominado ¡Lo Mejor del Edén!, para ser portavoces de sus municipios y engalanar con su presencia a la ciudad capital; y como



muestra de beneplácito, se propone declarar, Huéspedes Distinguidas del Municipio Centro, a las hermosas embajadoras de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; y de igual manera declarar Ciudadana Distinguida a la Embajadora del Municipio de Centro.

TERCERO. Que es ya una tradición que el Ayuntamiento de Centro como órgano de gobierno del municipio a manera de reconocimiento a la participación y promoción entusiasta y comprometida que realizan las embajadoras representantes de los municipios, les otorgue la distinción de declararlas Huéspedes Distinguidas, correspondiéndole a la representante del Municipio de Centro, el reconocimiento de Ciudadana Distinguida, evento que se realizara en la Plaza Ceiba, ubicada en la planta baja de este Palacio Municipal.

CUARTO. Que en virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción I del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, sometó a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, acuerda nombrar Huéspedes Distinguidas del Municipio de Centro, a las Señoritas Embajadoras de los Municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; y de igual manera declarar Ciudadana Distinguida a la Embajadora del Municipio de Centro.

SEGUNDO.- A efecto de otorgar este reconocimiento, se considera apropiado realizar un evento en la Plaza Ceiba, ubicada en la planta baja de este Palacio Municipal, en donde los ciudadanos puedan ser partícipes fomentando el espíritu de solidaridad que acompaña a nuestra máxima fiesta; facultando para tal efecto al Presidente Municipal en su carácter de Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 65 y 69 de la Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias competentes, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

(Firma ilegible)

**LIC. JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE**

(Firma ilegible)

**L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO QUE SE HAN ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR MARCOS QUINTERO BUENDÍA.-----

EL LICENCIADO, JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, HACE UN MOMENTO CELEBRABA YO LA OPORTUNIDAD QUE TIENE ESTE CUERPO COLEGIADO DE PLATICAR EN LAS PREVIAS, PORQUE LA PREVIA NOS PERMITE CORREGIR ALGUNAS CUESTIONES DE FORMA, A VECES DE FONDO Y DE MÁS, PERO MI INTERVENCIÓN ES PARA PRECISAR DE UNA OBSERVACIÓN QUE HIZO UN SERVIDOR, NO LA LEYÓ AHORITA EL SEÑOR SECRETARIO, SEGURAMENTE LE DIERON EL ANTERIOR Y YO TENGO AQUÍ YA LAS CORRECCIONES QUE HICE PERO SI QUISIERA QUE SE DEJARA PRECISADO PARA QUE ESTUVIERAMOS COMPLETO, LA OBSERVACIÓN QUE YO HACIA EN LA PREVIA ES QUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN NO SEÑALABA LUGAR NI FECHA NI SEDE, YA ME EXPLICARON QUE LA FECHA Y LA HORA PUES ESTÁ SUJETA OBIAMENTE A UNA AGENDA QUE TRAE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS ORGANIZADORES DE LA FERIA Y LA SEDE ES AQUÍ EN LA PLAZA LA CEIBA, ENTONCES NADA MAS CON ESA MOCIÓN PARA QUE HAGA LAS CORRECCIONES ADECUADAS.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: LO CORREGIMOS Y LO VAMOS A CHECAR CON EL COMITÉ ORGANIZADOR, LA FECHA EXACTA, DESDE LUEGO LA FECHA Y LA HORA Y SE LO COMUNICAMOS INMEDIATAMENTE.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS.-----



EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOAGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SI LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA Y DE A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A ESTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN AL HONORABLE CABILDO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EJECUTAR EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DEL FUNDO LEGAL EN POSESIÓN DE PARTICULARES; MISMA QUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 81 Y 91 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN AL HONORABLE CABILDO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL; MISMA QUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 81 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGUNO DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ LOS REGIDORES LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA Y EL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES.-----



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO.

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES EL USO DE LA VOZ RESPONDE A ALGUNOS TEMAS QUE QUISIERA COMPARTIR CON ESTE HONORABLE CABILDO EN CUANTO A LOS LOGROS QUE ESTAMOS EJERCENDO COMO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ALGUNOS COMENTARIOS QUE A USTED LO ENRIQUEZCAN EN MUCHO LAS ACCIONES Y LOS TRABAJOS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LOS EJECUTIVOS O CUERPO ADMINISTRATIVO QUE LE ACOMPAÑAN. CIUDADANO PRESIDENTE, ES MUY IMPORTANTE RETOMAR LA IDEA LA COMPILACIÓN DE NORMAS, REGLAMENTOS Y BANDO PARA QUE DEJEMOS UN BUEN LEGADO A LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, YA QUE ESTA IDEA LA VERTIÓ AQUÍ MISMO EN ALGUNA SESIÓN AL INICIO EL SINDICO MAESTRO OVIDIO, COMPARTO MUCHO LA IDEA DE DEJAR ESE LEGADO PRESIDENTE, DE DARLE MUCHA IMPORTANCIA A LA NORMATIVIDAD Y SOBRE TODO DE DEJARLO EN UN SOLO TOMO, PORQUE ESO PUDIERA SER UN LIBRO DE CONSULTA QUE A VECES DESGRACIADAMENTE MUCHA GENTE NO CONOCE LA NORMATIVIDAD Y LA REGULACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LAS ÁREAS, YO SÉ QUE ES UNA TAREA TITÁNICA, ES COSTOSA PERO CREO QUE VALE LA PENA APOSTARLE, A MEJORAR NUESTRA NORMATIVIDAD Y SOBRE TODO A PLASMARLA PARA QUE PODAMOS TRASCENDER COMO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ES UN GASTO PERO CREO QUE PUEDE VALER LA PENA EN MUCHO PORQUE DA MUCHOS BENEFICIOS A QUIENES TRABAJAN EN LA ADMINISTRACIÓN Y NOS ACOMPAÑAN CON SU ESFUERZO Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL, POR OTRA PARTE RECONOZCO QUE SE LE HA OTORGADO A ESTE MUNICIPIO POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA TAMBIÉN, ASÍ COMO LO COMENTO EL PRESIDENTE LA EFICACIA EN CUANTO A LOS TRÁMITES QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO PARTICULARES EN LA ADMINISTRACIÓN Y ESO ES IMPORTANTE RESCATARLO PORQUE AL FINAL DE LA HISTORIA TENEMOS QUE HACERLE LA VIDA MAS FÁCIL A LOS CIUDADANOS, ES UN GRAN RETO EL HABER REPETIDO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y QUIERO COMENTARLE A USTED PRESIDENTE Y A MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE MUCHO HE COMPARTIDO LA VISIÓN QUE SE ESTÁ MANIFESTANDO Y QUE YA SE HIZO A TRAVÉS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PERO SOBRE TODO EN EL PILAR DE LA DIGITALIZACIÓN Y DE LA MODERNIZACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, COMPARTO MUCHO SU VISIÓN Y ME HE MOSTRADO MUY PROACTIVA A QUE ESTO SE DESARROLLE CON EFECTIVIDAD, CON PROPUESTAS Y SOBRE TODO VIENDO QUE MIS COMPAÑEROS TAMBIÉN SE ENCUENTRAN EN ESTA MISMA TESISURA DE ACUERDO AL TRABAJO EN COMISIONES, LA APUESTA DE INNOVAR EL MUNICIPIO PRESIDENTE, ES UNA APUESTA MUY COSTOSA PERO TAMBIÉN COMO RETO PONER A LA VANGUARDIA A CENTRO, CREO QUE ES VERDADERAMENTE UN ANTES Y UN DESPUÉS, LO ESTAMOS LOGRANDO A TRAVÉS DE POR EJEMPLO LOS TEMAS DEL AGUA Y SU AMBICIOSO PROYECTO QUE CONSIDERO QUE AL TERMINO DE ESTA ADMINISTRACIÓN LOS CIUDADANOS SERÁN LOS JUECES, SI LE BRINDAMOS UNA MEJOR CALIDAD DE AGUA, SI CUMPLIMOS CON LAS OBRAS QUE COMPROMETIMOS O SI SUPERAMOS LA EXPECTATIVAS DE QUIENES APOSTARON A TENER UN GOBIERNO EFICIENTE Y REPRESENTADO EFECTIVAMENTE POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL ESTADO, FINALMENTE QUISIERA COMENTAR QUE HOY LAS CALLES YA SE VE LA DIFERENCIA EN CUANTO A LA PAVIMENTACIÓN, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE ENTRE QUE NOS LLEGÓ LA EMULSIÓN ASFÁLTICA, ENTRE QUE LAS LLUVIAS NOS AGARRARON Y VERDADERAMENTE FUE SORPRESIVO QUE HAYAN SIDO A FIN DE AÑO, FINALMENTE HOY LOS CIUDADANOS SI ESTÁN VIENDO EL TRABAJO Y YO NO SOLO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE, SINO HOY COMO CIUDADANA PUEDO VER LA DIFERENCIA, CELEBRO EL CAMBIO EN SERVICIOS MUNICIPALES, VEO LAS CALLES MEJOR PINTADAS, VEO UNA MEJOR IMAGEN EN LA CIUDAD Y LA GENTE YA LO MENCIONA, ES IMPORTANTE Y USTED PRESIDENTE ME DIJO MUY BIEN ALGUNA VEZ, QUE SI ALGUIEN PERDÍA EL OÍDO, PERDÍA EL EQUILIBRIO, EL OÍDO ES LO SUSTANTIVO PARA QUE UNO PUEDA CAMINAR BIEN Y EFECTUAR TODO MOVIMIENTO, YO TANTO PUEDO DECIR LO BUENO, COMO PUEDO DECIR LO MALO SIN NINGÚN EMPACHO Y HOY FINALMENTE LA GENTE ESTA DICHIENDO QUE ESTAMOS TRABAJANDO Y ESO LA VERDAD ES QUE ES UN BUEN MOTIVO PARA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

CONTINUAR CON LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y CONGRATULARME CON QUE LAS COSAS AL FINAL DEL DÍA ESTÁN SALIENDO PARA BIEN DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y COMPROMETIDA CON QUE ASÍ COMO ESTAMOS TRABAJANDO TERMINEMOS Y CERREMOS, SUPERANDO LAS EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS, ES CUANTO COMPAÑEROS REGIDORES, CIUDADANO PRESIDENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES TODOS ESTAMOS AQUÍ EN ESTE CUERPO COLEGIADO, SOMOS HOMBRES Y MUJERES POLÍTICOS, Y COMO TAL DEBEMOS TENER SENTIMIENTOS, NUESTRAS ACCIONES DEBEN SER GUIADAS POR LA EMOCIÓN Y POR LA SENSIBILIDAD PARA INTERPRETAR Y ABANDERAR LAS CAUSAS SOCIALES QUE LA CIUDADANÍA PIDE Y QUE COMO UNA AUTORIDAD CERCANA A LA GENTE DEBEMOS MANIFESTARLA Y DEBEMOS ENCAUSARLAS, POR ESO SOLICITO SI A BIEN TIENE ESTE CUERPO COLEGIADO DISCUTIR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CABILDO FIJE UNA POSICIÓN RESPECTO AL PROGRAMA DE CORTES MASIVOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO RESPECTO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA QUE HOY LLEVA EFECTO DE MANERA ARBITRARIA, VIOLENTA LA COMISIÓN EN LA ZONA DE LA CHONTALPA Y QUE EL DÍA DE MAÑANA PUEDE SER AQUÍ A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTE CABILDO EN TU VOZ SE HA MANIFESTADO EN CONTRA DE ESTE TIPO DE ACCIONES, VARIOS COMPAÑEROS REGIDORES LO HAN MANIFESTADO, EN MI CALIDAD DE REGIDOR QUIERO RECORDAR UN PROYECTO HISTÓRICO, NO ES UN POSICIONAMIENTO POPULAR DE MI PARTE O ME HACE A RAÍZ DE AHORA, EN 1996 YO DIRIGÍ UN PARTIDO POLÍTICO A NIVEL MUNICIPAL AQUÍ DEL CENTRO Y ANTES QUE ANDRÉS MANUEL, ANTES QUE EL PRD, ANTES QUE CUALQUIER, JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA ABANDERÓ ESA CAUSA Y SI NO AHÍ ESTA LA HEMEROTECA EN DONDE SE PUEDE CONSULTAR QUE UNA DE LAS GENTES QUE SE MANIFESTÓ EN CONTRA DEL COBRO QUE HACIA LA COMISIÓN FEDERAL INJUSTAMENTE SIN NINGUNA ACLARACIÓN, SIN NINGUNA PRECISIÓN, FUE A TRAVÉS DEL COMITÉ MUNICIPAL QUE YO PRESIDÍ EN ESA OCASIÓN Y QUE SALIMOS A LA CALLE A MANIFESTARNOS PÚBLICAMENTE Y NOS CONCENTRAMOS EN LA CALLE PEDRO C. COLORADO ESQUINA ALLENDE FUE EN 1996, DESDE ESA FECHA COMPARTO Y SOY A FIN A ESTA LUCHA QUE HOY OTROS ACTORES POLITICOS DE OTRA ENVERGADURA HAN MANIFESTADO Y QUE HOY EN ESTE CABILDO NO PODÍA DEJAR PASAR LO QUE ME HAN MANIFESTADO LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, QUE TEMEN QUE ESTA VIOLENCIA, ESTA AGRESIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL SE DÉ EN EL MUNICIPIO DE CENTRO EN UNOS DÍAS MAS, ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES.

EL LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, YO CREO QUE LA INICIATIVA QUE TIENE EL PRESIDENTE PARA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE VA A CONTRIBUIR A REVALORAR EL PAPEL DEL ORDEN DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL PERO QUE TAMBIÉN VA A CONSTITUIR UNA HERRAMIENTA CLARA Y PRECISA PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO Y DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS, YO CREO QUE CONSTITUYE UN HECHO SORPRENDENTE, ESE ES EL PRIMER COMENTARIO QUE QUERÍA EXTERNAR Y EL SEGUNDO COMENTARIO ES DESDE EL SENO DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO REPUDIAR DE MANERA CLARA PRECISA Y CONTUNDENTE LAS ACCIONES QUE VIENEN REALIZANDO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN PREJUICIO DE CIENTOS DE MILES DE CIUDADANOS DE TABASCO Y DE MANERA PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y ESTE AYUNTAMIENTO QUE ES EL PRIMER AYUNTAMIENTO SURGIDO DE LA IZQUIERDA, SURGIDO DE LA LUCHA POPULAR DE MILES Y MILES DE CAMARADAS QUE HAN VENIDO EMPUJANDO, YO CREO



QUE NO PUEDE ESTAR AJENO Y DEBE DE PRONUNCIARSE EFECTIVAMENTE COMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y POR LA IMPORTANCIA QUE TENEMOS COMO UN GOBIERNO QUE COMPROMETIMOS QUE ERA UN GOBIERNO DEL CAMBIO Y UN GOBIERNO DE COMPROMISO POR LA GENTE TENEMOS QUE ESTAR MUY CERCA DE ESAS PREOCUPACIONES Y DE ESOS AFANES DE LOS CIUDADANOS Y POR ESO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR SECRETARIO, CREO QUE DEBE DE HABER UN PRONUNCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO REPUDIANDO LOS CORTES MASIVOS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CIERTAMENTE NOSOTROS TENEMOS QUE MANTENER EL ORDEN INSTITUCIONAL Y EL RESPETO A LAS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO, PERO TAMPOCO PODEMOS OLVIDAR NUESTRO ORIGEN Y TAMPOCO PODEMOS DEJAR DE HACER LO QUE CONFORME AL MOMENTO HISTÓRICO QUE ESTAMOS VIVIENDO NOS COMPETE Y YO CREO QUE DEBEMOS DE FORMULAR UN PRONUNCIAMIENTO HACIA LA SOCIEDAD PIDIENDO QUE CESE ESTA AGRESIÓN EN UN ESTADO QUE COMO USTEDES SABEN QUE TIENEN LAS MAYORES RESERVAS NATURALES DE AGUA, PERO TAMBIÉN LAS MAYORES RESERVAS DE PETRÓLEO, QUE ES UN ESTADO RICO CON GENTE MUY POBRE, COMO SE HA DICHO YA REITERADAMENTE Y QUE NO ES POSIBLE QUE ESTÉ PASANDO ESO PARA NUESTRA GENTE, QUE NOS ESTÉN ESPOLEANDO LA RIQUEZA DE NUESTRO SUBSUELO Y QUE TODAVÍA ESTÉN PRIVANDO DE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON UN SERVICIO VITAL COMO ES EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ES CUANTO QUERÍA COMENTAR EN ESTO SEÑOR PRESIDENTE Y DEJARLO A LA CONCIENCIA DE CADA UNO DE LOS SEÑORES REGIDORES QUE NOS HEMOS DICHO LOS REGIDORES DEL CAMBIO, ES CUANTO.

--- EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EL REGIDOR ISRAEL TRUJILLO.

EL CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DECIMO REGIDOR, EXPRESÓ: YA HEMOS ESCUCHADO CIERTA POSTURA QUE HA TOMADO COMO PRESIDENTE DEL MUNICIPIO Y QUE SON MUY BUENAS EN CUANTO A LA COMISIÓN FEDERAL, EN CUANTO AL PROBLEMA QUE TRAEN LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, PERO SI ES INTERESANTE QUE TODO ESTE CUERPO COLEGIADO APOYE TUS ACTOS Y CREO QUE ES EL MOMENTO QUE TOMEMOS UN ACUERDO PARA SALIR A LOS MEDIOS Y PODER TOMAR ESTA SITUACIÓN QUE REALMENTE SE ESTÁ HACIENDO BASTANTE PESADA EN ESTE MUNICIPIO SOBRE TODO Y QUE PODRÍA TRAERNOS CONSECUENCIAS FUERTES A LOS CIUDADANOS A ESTE MUNICIPIO Y CREO QUE ANTES DE LA VIOLENCIA, NOSOTROS TENEMOS QUE TOMAR LA BANDERA DEL ACUERDO POLÍTICO PARA QUE PODAMOS SACAR ADELANTE A NUESTRO MUNICIPIO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN TERMINADO LAS PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES. POR LO TANTO SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, HAGO DOS O TRES CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS QUE CADA UNO DE USTEDES LOS QUE HICIERON USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES COMENTARON, COMIENZO CON LO QUE SEÑALABA LA REGIDORA MARICARMEN Y CIERTAMENTE A MÍ, CUANDO HICE USO DE LA PALABRA A LO QUE HABÍA COMENTADO EL REGIDOR MARCOS EN CUANTO A LA REGULARIZACIÓN Y TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA CUESTIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO, SE ME PASÓ DECIRLE DOS COSAS: UNA QUE TODO ESO QUE VAMOS A HACER O QUE HEMOS VENIDO YA HACIENDO Y QUE AHORA A PARTIR DE ESTE AÑO LO VAMOS A HACER CON MUCHA MÁS FUERZA ES CON LA IDEA DE QUE LLEGUEMOS A TENER CIERTAMENTE UN CÓDIGO MUNICIPAL; DE QUE EN UN SOLO DOCUMENTO, DESDE LUEGO VAMOS A BUSCAR LO QUE SEA POSIBLE PORQUE USTEDES SABEN QUE HAY MUCHOS REGLAMENTOS, HAY UNA ENORME REGLAMENTACIÓN AQUÍ EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, DESDE LUEGO POR SER EL MÁS GRANDE, EL QUE TIENE MUCHO MÁS POBLACIÓN, BUENO HOY VEÍA YO UNA LISTA QUE SACAN, AHORITA ME REFIERO AL TEMA DE LA CFE DE



CUANTOS ADEUDAN EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS O EN LA MAYORÍA Y NO HAY COMPARACIÓN ENTRE LOS QUE DEBEN AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE CENTRO Y LOS QUE DEBEN, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS OTROS MUNICIPIOS GRANDES COMO CÁRDENAS, MACUSPANA, HUIMANGUILLO, COMALCALCO, CUNDUACÁN, PUES SON LOS DE MAYOR POBLACIÓN DESPUÉS DE CENTRO, CON LO QUE TIENE QUE HABER AQUÍ EN EL MUNICIPIO, ES MUCHA LA DIFERENCIA Y DESDE LUEGO AQUÍ ES DONDE SE SIENTE MÁS EL PROBLEMA CON LA CFE, PERO EN FIN AHORITA ENTRA EN ESE TEMA, LO QUE QUIERO DECIR ES QUE VAMOS EN BUSCA DE TENER UN CÓDIGO ÚNICO, ESO SERÍA VERDADERAMENTE EXTRAORDINARIO, CREO QUE SERÍAMOS EL PRIMER MUNICIPIO EN ESTE PAÍS QUE LO LOGRARA Y DESDE LUEGO LO QUE DECÍA MARICARMEN EN CUANTO AL RECURSO, PUES SI HAY QUE INVERTIRLE, PERO CREO QUE LO QUE SE INVIERTE EN TENER UN VERDADERO COMO SE DICE TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE, TENER UN CUERPO LEGAL, MODERNO, PUES TIENE SU COSTO, HAY QUE INVERTIRLE PORQUE HAY QUE BUSCAR GENTE QUE TENGA UN ALTO NIVEL DE CONOCIMIENTO JURÍDICO Y DE CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO, PERO DESDE LUEGO TAMBIÉN HAY QUE BUSCARLE RECURSO Y YO LES QUIERO DECIR QUE DESDE EL AÑO PASADO INTENTAMOS TENER RECURSO FEDERAL PARA ESTE OBJETIVO, PUES TAMBIÉN LA FEDERACIÓN TIENE NORMATIVIDADES MUY COMPLICADAS Y ALLÁ NOS ALEGAN DE QUE NO LO HICIMOS A TIEMPO ALGO ASÍ, NOSOTROS TENEMOS PARA PELEARLE A LA FEDERACIÓN Y DECIRLES QUE LOS QUE ESTÁN MAL SON ELLOS, PERO NO SE TRATA DE ENTRAR EN UN PLEITO POR UN RECURSO QUE FINALMENTE NOS VA A DAR LA FEDERACIÓN, ENTONCES VAMOS A CORREGIR AHÍ EL TRÁMITE PORQUE HAY ESA POSIBILIDAD DESDE LUEGO ELLOS NOS LO ESTÁN PIDIENDO, ESO ES MANIFESTACIÓN DE CULPA, PUES ESTO NO SE TRATA DE PLEITO SE TRATA DE ENTENDIMIENTO Y DE COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, PORQUE CREO QUE AL FINAL DE CUENTA ESO ES LO QUE NOS VA A PERMITIR LOGRAR AVANZAR AQUÍ EN EL MUNICIPIO QUE ES LO QUE QUEREMOS, PERO SI VA HABER UN RECURSO FEDERAL PARA ESTE OBJETIVO Y VAMOS A TRATAR DE BUSCAR LO MAS QUE SE PUEDA, ENTONCES VAMOS A COMPARTIR AHÍ, VAMOS A PONER NOSOTROS UNA PARTE Y UNA PARTE TAMBIÉN LO VAMOS A TENER DEL RECURSO FEDERAL Y SI FUERA POSIBLE A LO MEJOR TAMBIÉN PODEMOS CONSEGUIR CON EL ESTADO QUE NOS AYUDE, PERO SI VAMOS POR UN CÓDIGO MUNICIPAL MARICARMEN Y TU TAMBIÉN COMENTASTE ALGO DE ESO MARCOS, Y LO OTRO LO QUE SEÑALABA MARICARMEN DEL PROGRAMA DE BACHEO, SABEN USTEDES QUE ESTAMOS TRABAJANDO MUY FUERTE A PARTIR DE HACE QUINCE DÍAS PARA ACÁ, PORQUE FINALMENTE LA LLUVIA NO NOS DEJABA HACER EL TRABAJO Y NO PODÍAMOS INICIAR, INICIAR UN LUNES POR EJEMPLO Y AL DÍA SIGUIENTE PARAR EL PROGRAMA, SE TRATA DE PEGARLE PAREJO Y AFORTUNADAMENTE GRACIAS A DIOS SE HA IDO DANDO ESA POSIBILIDAD Y CREO QUE VAMOS AVANZANDO MUY BIEN Y NO SOLAMENTE ESTAMOS METIDO EN ESO, ESTAMOS METIDO TAMBIÉN EN LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD EN EL ARREGLO DE LOS PARQUE DE LOS JARDINES, DE LAS FUENTES, DE LAS GUARNICIONES O SEA LE ESTAMOS METIENDO PAREJO AHÍ, CON LAS INSTANCIAS OPERATIVAS, CON SERVICIOS MUNICIPALES, CON SAS Y CON OBRAS PÚBLICAS ESTAMOS TRABAJANDO MUY FUERTE EN LA CUESTIÓN DE LOS HUNDIMIENTOS LO QUE TIENE QUE VER CON LA RED DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS, ESTAMOS TRABAJANDO MUCHO CON LAS FUGAS DE AGUA, SON MUCHÍSIMAS DE VERDAD, TENEMOS QUE INVERTIR UN DINERO EXTRA EN REPARAR LOS HUNDIMIENTOS Y NO ES CULPA DE NOSOTROS, TENEMOS UN DRENAJE MUY VIEJO, TAMPOCO ESTOY ECHÁNDOLE LA CULPA A NADIE SIMPLEMENTE ES UNA REALIDAD, GASTAMOS UN DINERO EXTRA EN COMPONER LOS HUNDIMIENTOS, GASTAMOS UN DINERO EXTRA EN COMPONER LAS FUGAS DE AGUA Y GASTAMOS UN DINERO EXTRA POR ESTOS DOS ASUNTOS DE HUNDIMIENTOS Y DE FUGAS DE AGUA UN DINERO EXTRA EN COMPONER LAS VIALIDADES, PORQUE MUCHAS DE ELLAS, LO DEL AGUA LO DE LA LLUVIA DE DICIEMBRE FUE UNA COSA FORTUITA, PERO LO OTRO ES UNA COSA DE TODOS LOS DÍAS DURANTE TODO EL AÑO, YO VENIA DICHIENDO QUE CUANDO LLEGAMOS AL GOBIERNO ENCONTRAMOS CUATROCIENTOS CINCUENTA HUNDIMIENTOS Y ANDABA YO CONTENTO PORQUE DECÍA YO QUE YA HABÍAMOS AVANZADO COMO CON CIENTO CINCUENTA, EL CASO ES QUE YA SE NOS REPLICARON Y ANDAMOS MAS O MENOS IGUAL EN EL MISMO NÚMERO, TENEMOS CERCA DE CIENTO OCHENTA HUNDIMIENTOS SERIOS QUE SIGNIFICAN DECENAS DE MILLONES DE PESOS Y DE ALGÚN LADO TENEMOS QUE SACAR EL DINERO, CADA



VEZ QUE PARAMOS EL SERVICIO PARA DARLE MANTENIMIENTO A UNA PLANTA DE AGUA O POR ALGUNA RAZÓN TENEMOS QUE PARAR EL SERVICIO, EL REPRESIONAR LA RED SIGNIFICA OTRO POCO MAS DE FUGA PORQUE LA TUBERÍA ES MUY VIEJA ESTA MUY DAÑADA, ESTA CORROÍDA, TIENE PROBLEMAS ENTONCES LA CUESTIÓN DE LA REPRESIÓN DEL AGUA PERO TAMBIÉN EL QUE AGARRE AIRE LA TUBERÍA PROVOCA ESO, HAY QUE METERLE MAS DINERO, EN FIN QUE AHÍ VAMOS Y LA VERDAD LO QUE DECÍA MARICARMEN USTEDES LO HAN ESCUCHADO, LOS COMENTARIOS SON MUCHÍSIMOS MUY FAVORABLES AL TRABAJO QUE ESTAMOS HACIENDO COMO GOBIERNO Y ESO TAMBIÉN HACE QUE UNO LE ECHE MAS GANAS TODAVÍA A ESTE ASUNTO, ESO ES REFERENTE A LO QUE DECÍA MARICARMEN Y A LO QUE COMENTABA EL REGIDOR MARCOS CON LO DEL PUNTO DE ACUERDO CON LA CFE, LO QUE SEÑALABA EN SU CONJUNTO LO MISMO QUE MELVIN, LO MISMO QUE ISRAEL ESTÁN DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA DE MARCOS Y YO QUIERO DECIRLES QUE TAMBIÉN COMO USTEDES MENCIONARON PUES YO HE SIDO MUY CRÍTICO CON LA CFE DESDE LUEGO ES UN COMPROMISO INCLUSO DE CAMPAÑA, DE ESTAR SIEMPRE DEL LADO DEL CIUDADANO PORQUE ESA ES LA RESPONSABILIDAD MORAL Y LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE CUALQUIER GOBIERNO DE EL NIVEL QUE SEA, ESE ES UN COMPROMISO QUE YO TENGO Y LO HE MANIFESTADO PÚBLICAMENTE Y CADA VEZ QUE ME HAN PREGUNTADO ACERCA DE LA CFE DIGO LO MISMO, QUE SON UNOS SOBERBIOS, QUE SON UNOS GROSEROS, QUE SE CREEN DUEÑO DE ESTE MUNICIPIO DE ESTE ESTADO, QUE NO ESTOY DE ACUERDO EN LA FORMA EN QUE TRATAN AL CIUDADANO Y QUE DESDE LUEGO LO QUE NOS COBRAN ES UN ROBO, ESO LO HE DICHO PÚBLICAMENTE, DE ACUERDO AL DATO QUE LES DECÍA QUE LEÍ HOY, YO CONOZCO ESTE TEMA DESDE QUE TRABAJE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, LO CONOZCO BASTANTE BIEN PERO YA A ESTAS ALTURAS ESTAMOS HABLANDO QUE TRES CUARTA PARTES DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN AQUÍ EN EL MUNICIPIO ESTÁN EN RESISTENCIA CIVIL, TRES CUARTAS PARTES ESTAMOS HABLANDO DE MAS DE CIENTO CINCUENTA MIL HOGARES, DOMICILIOS, CASAS COMO SE LE QUIERA LLAMAR Y NOSOTROS ESTAMOS HABLANDO QUE AQUÍ EN EL MUNICIPIO TENEMOS MAS DE DOSCIENTOS OCHO MIL MAS O MENOS DE ACUERDO A LOS DATOS DE CATASTRO, ENTONCES EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LOS HOGARES, DE LAS FAMILIAS EN ESTE MUNICIPIO ESTÁN EN RESISTENCIA CIVIL Y ESO ES ALTÍSIMO ENTONCES, YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON USTEDES DESDE LUEGO QUE SIEMPRE HE TRATADO DE SER RESPETUOSO, ASÍ LO VOY A SEGUIR SIENDO CON ALGUNA INSTITUCIÓN CUALQUIERA QUE ESTA SEA AL IGUAL QUE CON CUALQUIER CIUDADANO, CREO QUE DEBEMOS HACERLO MUY BIEN ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE PROPONES MARCOS, CON LO QUE DESDE LUEGO DIJO MELVIN QUE ES EN EL MISMO SENTIDO LO QUE DIJO ISRAEL, ENTONCES YO LE PEDIRÍA A USTEDES TRES, UNA VEZ QUE APROBEMOS EL PUNTO, PERO HAGO LA PETICIÓN O LA PROPUESTA DE QUE SEAN USTEDES TRES LOS QUE SE ENCARGUEN DE ELABORAR EL DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO QUE HARIAMOS, NO QUIERE DECIR QUE NO PUEDE PARTICIPAR OTRO REGIDOR, PUEDEN PARTICIPAR TODOS Y DESDE LUEGO UNA VEZ QUE TENGAN HECHA LA PROPUESTA, LA REVISAMOS Y FIJAMOS EL DÍA EN QUE LO VAYAMOS A HACER O SI QUIEREN DE UNA VEZ FIJAMOS EL DÍA, COMO USTEDES QUIERAN, YO CREO QUE HAY QUE HACERLO PERO HAY QUE HACERLO BIEN CON MUCHO RESPETO PERO TAMBIÉN CON UNA GRAN FIRMEZA Y DE QUE NO QUEDE NINGUNA DUDA DE QUE ESTE GOBIERNO ESTÁ COMPROMETIDO VERDADERAMENTE CON EL RESPALDO QUE TIENE QUE TENER CUALQUIER CIUDADANO DE ESTE MUNICIPIO, PUEDE SER EL MÁS MODESTO O PUEDE SER EL MÁS PODEROSO, PERO POR EL SOLO HECHO DE SER CIUDADANO DE ESTE MUNICIPIO O HABITANTE DE ESTE MUNICIPIO DEBE TENER EL RESPALDO Y LA DEFENSA DE ESTE GOBIERNO, ENTONCES ADELANTE, DE MI PARTE TIENEN TODO MI RESPALDO Y DESDE LUEGO MI RECONOCIMIENTO POR ESTA PROPUESTA; YO CREO QUE LO QUE PROPUSO MARCOS ORIGINALMENTE FUE RESPALDADO POR EL REGIDOR MELVIN Y EL REGIDOR ISRAEL, PUES VA A CONTAR TAMBIÉN CON EL RESPALDO DE NUESTROS DEMÁS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, ASÍ QUE ADELANTE, NO TIENE QUE SER MAÑANA DESDE LUEGO, TAMPOCO TIENE QUE SER DENTRO DE DOS AÑOS PORQUE TAMPOCO VAMOS A ESTAR EN EL GOBIERNO, PERO SI HACERLO CON DETENIMIENTO, O SEA BIEN RAZONADA CADA PALABRA QUE VAYAMOS A PONER EN EL DOCUMENTO, PORQUE ES EL POSICIONAMIENTO DE UN GOBIERNO Y UN GOBIERNO DEL



MUNICIPIO MÁS IMPORTANTE DE ESTE ESTADO, LA CAPITAL DEL ESTADO Y QUE NOSOTROS DIGAMOS SIEMPRE VA A TENER UNA RESONANCIA MUY IMPORTANTE Y SIEMPRE DEBEMOS DE CUIDAR DESDE LUEGO QUE SEA POSITIVA ESA RESONANCIA, YO POR ESO PROPONÍA QUE USTEDES TRES QUE SON LOS QUE PIDIERON LA PALABRA, EMPEZANDO POR MARCOS QUE ES QUIEN HACE LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO, LOS QUE ENCABECEN EL TRABAJO Y DESDE LUEGO CUENTAN CON NOSOTROS, DIGO NOSOTROS LE VAMOS A METER MANO CUANDO USTEDES TENGAN EL DOCUMENTO, QUE LA ESENCIA SEA ESA, LA DEL GOBIERNO EN SU CONJUNTO PARA QUE CUANDO LO DEMOS A CONOCER PUES VAYA CON TODA LA FUERZA QUE TIENE ÉSTE, PUES ESO SERÍA TODO DE MI PARTE, NUEVAMENTE RECONOCERLE A TODOS USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SU DISPOSICIÓN, SU ESFUERZO, SU TRABAJO Y RESPALDO A ESTE GOBIERNO QUE TODOS LOS DÍAS LE DAN Y QUE SABEN QUE HA VALIDO LA PENALIDAD EL ESFUERZO, PORQUE A CATORCE MESES DE HABER INICIADO, YO CREO QUE EL SALDO ES POSITIVO, Y YO ESTOY SEGURO QUE ASÍ VA A SER HASTA EL FINAL, ENTONCES MUCHAS GRACIAS. PARA QUE LE DEMOS LA LEGALIDAD Y LA FORMALIDAD A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO MARCOS, RESPALDADA POR LOS COMPAÑEROS MELVIN E ISRAEL LES SOLICITO QUE DEMOS NUESTRO VOTO LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO PARA QUE PODAMOS DAR ESTE PROCEDIMIENTO A LA BREVEDAD POSIBLE, LOS QUE ESTÉN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL PUNTO DE ACUERDO LO MANIFIESTE LEVANTANDO LA MANO; CONTAMOS TRECE VOTOS, ENTONCES VAMOS PARA ADELANTE, ENTONCES QUEDA APROBADO Y TRABAJAMOS AQUÍ, ENTONCES QUEDAN USTEDES TRES MARCOS, ISRAEL Y MELVIN COMO RESPONSABLES DE ELABORAR EL DOCUMENTO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2014, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.